BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XII.—NUM. 3328 | Buenos Aires, Sábado 19 de Noviembre de 1904 | REDACCION Y ADMINISTRACION MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EL "BOLETIN OFICIAL"

Aparece todos los días hábiles.
Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Artículo 4º del acuerdo de 2 de Mayo de 1893).
El *Boletín Oficial* se envía directamente por correo á cualquier punto de la república ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará·

Número del día....... $ 0.10
Número atrasado....... » 0.20
Número atrasado de más de un mes...... » 0.50
Semestre....... » 6.00
Año....... » 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.
Las reparticiones de la administración nacional, deben remitir al *Boletín Oficial* para su inserción en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).
Todo reclamo ó solicitud que se relacione con este diario ó el *Boletín Judicial*, debe hacerse al Director de ambas publicaciones, en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—Casa de Gobierno.
Las reparticiones públicas que deseen recibir el *Boletín Oficial*, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

I

Aprobando nombramientos de empleados.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1904.

A S. E. El señor Ministro del Interior.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que esta Dirección General, de acuerdo con la atribución conferida en el Art. 75 de la Ley Nº 750 1/2, de fecha 7 de Octubre de 1875, ha efectuado los siguientes nombramientos y promociones que somete á la aprobación de V. E.

26ª categ: en reemplazo de Tomás Correa, Mensajero de Rosario, que se separa, á Adolfo R. Lapicotiere, con antigüedad al 2 de Agosto ppdo.

22ª categ: en sustitución de Victorio Actis, Mensajero de la Oficina Puerto La Plata, que renuncia, á Mario Vernetti, con antigüedad al 2 de Agosto ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Ramón P. Aliaga, Auxiliar de Rosario, que se separa, á José Andrade, de la 21ª categ: en su lugar al de la 22ª categ: Pascual Granados, y en substiución de éste, á Ramón Sosa, todos con antigüedad al 26 de Octubre ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Ismael Isasa, Encargado de la Estafeta Chamical (20ª. Dto) que se deja cesante, á Alberto Bordon, con antigüedad al 2 de Agosto ppdo.

26ª categ: en sustitución de M. Cairo, Encargado de la Estafeta Cambaceres, que se deja cesante, á Enrique Vignale, con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Juan Guevara, Encargado de la Estafeta Parera (3º Dto) que renuncia, á A. González, con antigüedad al 28 de Julio ppdo.

22ª categ: en sustitución de Aurelio Mantilla, Cartero de Bahía Blanca, que se separa, al de la 26ª categ: Santiago Ferreri, y en reemplazo de éste á Raul Videla, ambos con antigüedad al 1º de Julio ppdo.

16ª categ: en sustitución de Felipe Guasch Leguizamón, Auxiliar de Secretaría General, que renuncia, al de la 17ª categ: Luis Argerich, en su lugar á la de la 20ª categ: Silvia Costa Porcel, y en reemplazo de de ésta á Isabel Costa Porcel, todos con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.

16ª categ: en sustitución de Juan M. Tarantino, Telegrafista de Rosario, que renuncia, al de la 17ª categ: Nicanor Marín, en su lugur al de la 20ª categ: José Perales, y en reemplazo de éste á Arturo Ramallo, todos con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.

20ª categ: en sustitución de Abdon Nóbrega, Telegrafista de Rosario, que renuncia á Wenceslao Trigo, con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.

19ª categ: en reemplazo de Rafael Araujo, Cartero de la Oficina de Clasificación que renuncia, al de la 21ª categ: Manuel Mayo, en su lugar al de la 22ª categ: Quiterio Solis y en vez de éste á Antonio Dominguez, todos con antigüedad al 4 de Agosto ppdo.

24ª categ: en reemplazo de Julio Brau, que permuta, al de la 15 categ: Rodolfo Juárez, en sustitución de éste al de la 16, Victor Pérez, en reemplazo de éste al de la 17, Hortensio de los Santos, en su lugar al de la 20, Enrique Otero Caballero y en reemplazo de éste á Julio Brau, todos con antigüedad al 3 de Agosto ppdo.

22ª categoría: en reemplazo de Felipe González, Cartero de Santiago del Estero, que se separa, á Domingo Chernicharo, con antigüedad al 16 de Junio ppdo.

22ª categoría: en reemplazo de Manuela Navarro, auxiliar de Sucursal Nº 12, que renuncia, á Tomasa Navarro, con antigüedad al 8 de Agosto ppdo.

17ª categoría: en reemplazo de Vicente González Ramírez, auxiliar de la Oficina de Estadística, que renuncia, á Sebastián González Ramírez, con antigüedad al 6 de Agosto ppdo.

14ª categ: en reemplazo de Juan E. Solá, auxiliar de la Oficina de Abonados, que renuncia, á Gustavo E. Gómez, con antigüedad al 6 de Agosto ppdo.

19ª categ: en reemplazo de Antonio Franco Lópéz, cartero de la Oficina de Clasificación, que renuncia, al de la 21, Francisco Calandria, en su lugar al de la 22, Pascual S. Bravó, y en sustitución de éste á Santiago Pascarelli, todos con antigüedad al 6 de Agosto ppdo.

16ª categ: en reemplazo de Enrique Pattof, guarda-hilos de la Oficina de Ñorquinco, que se separa, á Guillermo Haneck, con antigüedad al 4 de Agosto ppdo.

16ª categ: en reemplazo de Alcides Espinosa, auxiliar del Archivo General que renuncia, á Ramón Avila de ia 20, y en sustitución de éste á Manuel Basabilvaso, con antigüedad al 8 de Agosto ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Carlos Carrillo, telegrafista de Jujuy, que renuncia, al de la 24, Rafael Arias y en sustitución de éste á Hermán Suárez, ambos con antigüedad al 8 de Agosto ppdo.

21ª categ. en reemplazo de Florencio Cuevas, telegrafista de Coronel Suárez, que renuncia, á Luis Puelles, con antigüedad al 8 de Agosto ppdo.

21ª categ. en reemplazo de Alfredo Alvarez, auxiliar de Santa Fe, que renuncia, á Arturo Domínguez de la 22ª catg. y en su lugar á Nicolás Molinas, ambos con antigüedad al 8 de Agosto ppdo.

18ª categ. en reemplazo del estafetero de Córdoba, Ramón Soria, que se separa, á Alejo Petti, con antigüedad al 9 de Agosto ppdo.

24ª categ. en reemplazo de José Repetto, cartero de la Oficina de «Atalaya», que se separa, á Hortelino Lértora, con antigüedad al 9 de Agosto ppdo.

21ª categ. en reemplazo de Juan Oreo Mayo, cartero de la Sucursal Nº 13, que se separa, al de la 22ª, Antonio Figueiras, y en vez de éste á Carlos Díaz, ambos con antigüedad al 5 de Agosto ppdo.

21ª categ. en reemplazo de Bencochea, guarda-hilos de Escobar, que renuncia, á Pedro Carballo, con antigüedad al 3 de Agosto ppdo.

22ª categ. en reemplazo de Zenón Iseas, cartero de Córdoba, que falleció, á José María Rodríguez, con antigüedad al 6 de Agosto ppdo.

26ª categ. en reemplazo de Juan C. Carbajal y Luis Bravo, Encargados de las Estafetas «La Punta» y «San Román» respectivamente, á Juan Rosales y Julio Martínez, ambos con antigüedad al 1º de Junio ppdo.

14ª categ. en reemplazo de Nicolás Dell'Aquila, herrador de la Caballeriza que renuncia, á Pedro Manie, con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.

17ª categ: en reemplazo de Alberto P. Calastremé, veterinario de la Caballeriza, que renuncia, á Enrique Durrieu, con antigüedad al 6 de Agosto ppdo.

22ª categ: en sustitución de Ricardo Morillas, Auxiliar de la Oficina Central de Clasificación, que renuncia, á Juan P. Morillas, con antigüedad al 4 de Agosto ppdo.

21ª categ: en reemplazo de don Rosa Córdoba, Guarda-hilos de Cruz del Eje, que renuncia, á Dionisio Ochonga, con antigüedad al 8 de Agosto ppdo.

24ª categ: en reemplazo de José Villagra, Guarda-hilos de San José, que renuncia, á Segundo Agüero, con antigüedad al 8 de Agosto ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Juan C. Reynaud, Guarda-hilos de Campana, que renuncia, á Martín Sosa, con antigüedad al 8 de Agosto ppdo.

21ª categ: en sustitución de Eliseo C. Salas, Guarda-hilos de San Urbano, que renuncia, á Juan L. Pereira, con antigüedad al 10 de Agosto ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Arturo Maycof, Balijero de Florencio Varela, que se separa, á Ernesto de la Serna, con antigüedad al 5 de Agosto ppdo.

26ª categ: en reemplazo e Juan J. Nogueras, Encargado de la Estafeta Tordillo, que se deja cesante, á Vicente M. Tami, con antigüedad al 4 de Junio ppdo.

19ª categ: en sustitución de José Pérez Ariza, Cartero de la Sucursal Nº 22, que renuncia, al de la 21ª categoría, Enrique Esviza, con antigüedad al 9 de Agosto ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Enrique Esviza, Cartero de Sucursal Nº 22ª categ:.. que se asciende, al de la 24ª categ: Anastasio Ferreira, y en sustitución de éste, á Victorio Auge, ambos con antigüedad al 10 de Agosto ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Pedro E. Aguiar, que permuta, al de la 18ª categ: Carlos E. Funes.

18ª categ: en sustitución de Carlos E. Funes, que permuta, al de la 22ª categ: Pedro E Aguiar, ambos con antigüedad al 9 de Agosto ppdo.

21ª categ: en reemplazo de José Vicente González, Auxiliar de la Oficina de Goya, que renuncia, á J. Pedro Larralde de la 22ª categ: y en vez de éste á Lucas Colombo (h) ambos con antigüedad al 9 de Agosto ppdo.

24ª categ: en reemplazo de Eduardo Morón, Balijero de la Oficina de San Martín, que renuncia, á Antonio Magallanes, con antigüedad al 10 de Agosto ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Augusto Cuevas, Encargado de la Estafeta Julio (13ª Dto), que renuncia, á María O. de Cuevas, con antigüedad al 9 de Agosto ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Sebastián Olivero, Encargado de la Estafeta Berazategui, que falleció, á Alejandro Olivero con antigüedad al 1ª de Agosto ppdo.

26ª categ: en reemplazo de José Leal, Encargado de la Estafeta Wilde, que renuncia, á E. J. González, con antigüedad al 9 de Agosto ppdo.

21ª categ: en reemplazo de León Baso, Auxiliar de la Sucursal Nª 8, que se separa, al de la 22ª categ: Mauricio Juarez y en sustitución de éste á José Espinosa, ambos con antiguedad al 13 de Agosto ppdo.

20ª categ: en sustitución de Leopoldo García, Auxiliar de la Sucursal Nª 8, que se separa, á la de de la 21ª categ., Maria Soto, en su lugar á la de la 24ª categ., María L. Frías, y en sustitución de ésta á María C. Atorrasagasti, todos con antigüedad al 13 de Agosto ppdo.

17ª categ: en reemplazo de Juan A. Carrié, Auxiliar de la Sucursal Nª 8, que se separa, al de la 18ª categ., Francisco Romero, en su lugar al de la 20ª categ., Enrique Clérice, en vez de éste á la de la 22ª categoría, Adela F. de Bernacchi, y en reemplazo de ésta á Enriqueta Martínez, todos con antigüedad al 13 de Agosto próximo pasado.

20ª categ: en substitucion de A. Conde, Auxiliar de la Sucursal Nº 8, que se separa, al de la 21ª categ., Rodolfo Gorlero Pizarro, en su lugar á la de la 22ª categ. Catalina Merani, y en vez de ésta á doña Adela O. de García, todos con antigüedad al 13 de Agosto ppdo.

22ª categ: En reemplazo de Héctor Rivero, Auxiliar de Expedición al Interior, que renuncia, á Helvecia Rivero, con antigüedad al 13 de Agosto ppdo.

22ª categ: en sustitución de Regis Anadón, Auxiliar de la Oficina de Paraná, que renuncia, á José Acosta, con antigüedad al 10 de Agosto ppdo.

18ª categ: en reemplazo de Alejo Petti, estafetero de Córdoba, que renuncia, á don Alfredo Ferri, con antigüedad al 10 de Agosto ppdo.

14ª categ: en reemplazo de Martín Quijado, auxiliar del Primer Distrito Postal, que renuncia, al de la 16ª, Benjamín Posse, en su lugar al de la 17ª, Víctor Tarifa, en vez de éste al de la 20ª, Jordán Baragiola y en sustitución de éste último á César Quijano, todos con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Fermín Sarmiento, cartero de Pergamino que se ascendió, á Vicente Guardiola, con antigüedad al 3 de Agosto ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Manuel Valdéz, Guarda-hilos de Ramada, que renuncia, á Eduardo Gómez, con antigüedad al 11 de Agosto ppdo.

21ª catg: en reemplazo de Luis Berretta, guarda-hilos de Olavarría, que se separa, á Saravia Otero, con antigüedad al 1ª de Agosto ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Domingo Angerami, guarda-hilos de «Guaminí», que se separa, á Benito Cereijo, con antigüedad al 1 de Agosto ppdo.

21ª catg: en reemplazo de Gabino Montenegro, guarda-hilos de Rosario, que se separa, á Juan Gentil, con antigüedad al 1º de Agosto ppdo

22ª catg: en reemplazo de Mario Pattori, peón de la Caballeriza que renuncia, á Fufino Navarro, con antigüedad al 6 de Agosto ppdo.

24ª catg: en reemplazo de Roberto G. Posse, telegrafista de Córdoba, que se separa, á Esteban Savaini, con antigüedad al 9 de Agosto ppdo.

25ª categ: en reemplazo de José Samuel, Encargado de la Estafeta «Arroyito», que se separa, á Fernando Salas, con antigüuedad al 17 de Agosto ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Ramón Zamudio, Encargado de la Estafeta «Villa Quilino», que renuncia, á Matilde de Zamudio con antigüedad al 17 de Agosto ppdo.

26ª catg: en reemplazo de Nicasio Peralta, Encargado de la Estafeta «Hale», que se exonera, á Fernando M. Etchegoyen con antigüedad al 5 de Agosto ppdo.

20ª catg: en reemplazo de Enrique E. Mallada auxiliar de Expedición al Interior, que renuncia, al de la 21ª categ: Miguel A. Paz y en vez de éste á María Mallada, ambos con antigüedad al 17 de Agosto ppdo.

18ª categoria: en reemplazo de J. Rª Caroni, estafetero de Sucursal Nº 2, que renuncia, á Raúl Nicholson Dhirs, con antigüedad al 18 de Agosto ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Benjamín Dávila, auxiliar de Córdoba, que se deja cesante, á David Ruiz Palacios, con antigüedad al 17 de Agosto ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Mario Dirso, Encargado de la Estafeta Bonifacio, que se deja cesante, á Pedro M. Ferro, con antigüedad al 18 de Agosto ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Eleuterio Sisi, cartero de Mercedes, que falleció, á Pedro J. Ayala, con antigüedad al 12 de Agosto ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Angel A. de Angelis, cartero de San Antonio de Areco, que renuncia, al de la 21ª, Enrique Ramirez y en vez de éste á Luis Otaño, ambos con antigüedad al 16 de Agosto ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Eduardo Padín, auxiliar de Expedición al Interior, que se separa, á Carlos Coroani, con antigüedad al 16 de Agosto ppdo.

24ª categ: en reemplazo de Fulgencio Lucero, cartero de la Oficina de Maipú (Mendoza), que se separa, á Agustín Zamora, con antigüedad al 5 de Agosto ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Máximo Sosa, guarda-hilos de Carmen del Sause, que renuncia, á Robustiano Hormaeche, con antigüedad al 10 de Agosto ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Delia Reyes, Encargada de la Estafeta Campo Santo, que renuncia, á Ernesto Romero, con antigüedad al 5 de Agosto ppdo.

24ª categ: en reemplazo de Florentino Cenci, valijero de Expedición al Interior, que se separa, á Ramón García, con antigüedad al 11 de Agosto ppdo.

18ª categ: en reemplazo de José Penas, estafetero de Sucursal Nº 5, que fué jubilado, á Vicente Cozzetti, con antigüedad al 18 de Agosto ppdo.

17ª categ: en reemplazo de Eduardo Roura, auxiliar de Expedición al Interior, que falleció, al de la 18ª, Sabino Quiroga, en su lugar al de la 20ª, Rodolfo Gorlero Pizarro,, en vez de éste al de la 21ª, Ernesto Brito y en sustitución de éste á Antonio Coronado Zarco, todos con antigüedad al 18 de Agosto ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Roque Gramajo, auxiliar de Tucumán, que renuncia, al de la 22ª, Luis Estrada y en vez de éste á Manuel Courel, ambos con antigüedad al 19 de Agosto ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Carlos Quiróz, que renuncia, á Francisco Marquez, con antigüedad al 30 de Julio ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Manuel J. Fúnes, cartero de Córdoba, que renuncia, á Emilio Centeno, con antigüedad al 19 de Agosto ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Agustín Baraldo, Encargado de la Estafeta Tio Pujio, que renuncia, á Serapio Bello, con antigüedad al 19 de Agosto ppdo.

24ª categ: en reemplazo de Daniel Berón, mensajero de Colonia Benítaz, que renuncia, á Remigio Molinas con antigüedad al 19 de Agosto ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Ramón Lucero, cartero de San Luis, que se separa, á Cándido Villegas, con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Saravia Otero, guarda-hilos de Olavarría, que renuncia, á Emilio Isasa, con antigüedad al 12 de Agosto ppdo.

24ª categ: en reemplazo de Lucas Colombo (h), mensajero de Lavalle, que renuncia, á Toribio Ledesma, con antigüedad al 17 de Agosto ppdo.

24ª categ: en reemplazo de José Félix Romano, cartero de la Oficina de Río de las Piedras, que se deja cesante, á Eudoro Ríos, con antiguedad al 19 de Agosto ppdo.

24ª categ: en reemplazo de Arturo S. Plaza, valijero de Elortondo, que renuncia, á Ernesto Bianchini, con antigüedad al 1ª de Agosto ppdo.

24ª categ: en reemplazo de Rodolfo Juárez, mensajero de la Oficina de Pampa del Chañar, que se separa, á Antenor

Medina, con antigüedad al 19 de Agosto ppdo.
26ª categ: en reemplazo de José M. Flores, Encargado de la Estafeta «Francisco Paz», que se deja cesante, á Justo A. Villasante, con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.
18ª categ: en reemplazo de Abel Beascoechea, auxiliar de Contaduria, que se separa, á José Billinghurts de la 19ª, en su lugar al de la 20ª, José Turnes, en vez de éste al de la 21ª, Adolfo Laplane y en sustitución de éste á Rául Nicholson Dhirs, todos con antigüedad al 20 de Agosto ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Luis Genninazzi, cartero de la Oficina de Clasificación, que se separa, á José Rodríguez Segada, con antigüedad al 20 de Agosto podo.
20ª categ: en reemplazo de Tomás L. Morán, Jefe de la Oficina de «La Paz» (Mendoza), que se separa, á José M. Aparicio de la 17ª, en su lugar al de la 21ª, José Fernández y en vez de éste á Egidio Zeballos, todos con antigüedad al 19 de Agosto ppdo.
25ª categ: en reemplazo de Carlos Delvecchi, ayudante de la oficina de Buzonistas, que renuncia, al de la 26ª, Rafael Dramis y en su lugar á Francisco Galerati, ambos con antigüedad al 22 de Agosto ppdo
20ª categ: en reemplazo de Francisco Rua, cartero de Maipú, que renuncia, á José Marchesse de la 21ª, y en vez de éste, á B. Pensa, ambos con antigüedad al 23 de Agosto ppdo.
20ª categ: en reemplazo de Guillermo Martínez, auxiliar de la oficina de Mendoza, que se deja cesante, á Alberto Palma con antigüedad al 22 de Agosto ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Andrés E. Molina, auxiliar de la oficina de Córdoba, que renuncia, á Leonor Ladrón de Guevara, con antigüedad al 23 de Agosto ppdo.
21ª categ: en reemplazo de A. Duchessi, telegrafista de Pampa del Chañar, que se deja cesante, á Pedro Barbetta, con antigüedad al 18 de Agosto ppdo.
21ª categ: en reemplazo de Ovidio Salas, auxiliar de expedición al Exterior, que renuncia, á Francisco Rua, con antigüedad al 23 de Agosto ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Marcial Peralta, buzonisia de Córdoba, que se separa, á Dardo Machado con antigüedad al 5 de Agosto ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Benito Abregú, valijero de Córdoba, que se separa, á José Martínez, con antigüedad al 5 de Agosto ppdo.
21ª categ: en reemplazo de José Peralta, auxiliar de la Oficina de Márcos Juárez, que renuncia, á Angel Cuomo, con antigüedad al 24 de Agosto ppdo.
26ª catag: en reemplazo de Timoteo Vasconcellos, valijero de la oficina de Lobos, que renuncia, á Pedro Garebino (h), con antigüedad al 11 de Julio ppdo.
21ª categ: en reemplazo de Teodoro Gudiño, guarda-hilos de San Francisco, que se separa, á Líndor Jofré, con antigüedad al 20 de Agosto ppdo.
26ª categ: en reemplazo de Celestino Navarro, Encargado de la estafeta «La Reducción» (Tucumán), que renuncia, á Serviliano Girban, con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.
26ª categ: en reemplazo de Feliciano J. Bertrán, Encargado de la Estafeta «Santa Victoria», que renuncia, á Pedro J. Facciotti, con antigüedad al 25 de Abril ppdo.
26ª categ: en reemplazo de Luis V. Rivarola, Encargado de la estafeta «Chaján», que se deja cesante, á Fernando Valsono, con antigüedad al 24 de Agosto ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Juan Scarpini, cartero de La Plata, que se separa, al de la 24ª, Francisco Caparelli y en vez de éste á Federico Lacasa, ambos con antigüedad al 24 de Agosto ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Juan Toledano, valijero de Río Cuarto, que se separa, á Pedro Martínez, con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.
17ª categ: en reemplazo de Witterman Novillo, Jefe de la oficina de «Ledesma», que renuncia, á Jacinto Sosa, con antigüedad al 24 de Agosto ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Manuel J. Maure, valijero de «Mendoza», que se separa, á Sixto D Maure, con autigüedad al 6 de Agosto ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Juan Moyano, valijero de «Cañada de Gómez», que renuncia, á Marcos Ochoa, con antigüedad al 12 de Agosto ppdo.
17ª categ.: en reemplazo de Domingo Cassini, Jefe de la Oficina de «Lehmman», cuyo nombre se rectifica, á Eugenio Cassini, con antigüedad al 24 de Agosto ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Lucía Baudel, Auxiliar de la Sucursal Nº 27, que renuncia, á Santiago Corti, con antigüedad al 24 de Agosto ppdo.
18ª categ: En reemplazo de Raúl Nicholson Dhirs, estafetero de Sucursal Nº 2, que renuncia, á Fermín Agüero, con antigüedad al 25 de Agosto ppdo.
21ª categ: en reemplazo de José Dapelo, Jefe de la oficina de «Monte», que renuncia, á Rosa Dapelo, con antigüedad al 25 de Agosto ppdo.
26ª categ: en reemplazo de Isidro Duarte, Encargado de la Estafeta «Cerro Negro», que se separa, á Téofilo Moreno, con antigüedad al 25 de Agosto ppdo.
22ª categ: en remplazo de Roque Magno, cartero de la oficina de Clasificación, que se separa, á Humberto Franchi, con antigüedad al 27 de Agosto ppdo.
22ª categ: en remplazo de Horacio Quiñones, buzonista de Córdoba, que renuncia, á Carlos Barrago, con antigüedad al 31 de Agosto ppdo.
21ª categ: en reemplazo de Pascual Angeloni, auxiliar del Rosario, que renuncia, á Mario Mansilla de la 22, en vez de éste á Benito Casas, ambos con antigüedad al 11 de Agosto ppdo.
26ª categ: en reemplazo de M. Pineyro, Encargado de la Estafeta «Dusau», que renuncia, á Juan J. Noguera, con antigüedad al 6 de Junio ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Bruno Garo, valijero de Sucursal Nº 14, que se separa, á José M. Gómez de la 22, y en vez de éste á Pío Chasco, ambos con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.
21ª categ: en reemplazo de Pedro Carballo, guada-hilos de Escobar, que se separa, á Antonio Arnolfo, con antigüedad al 24 de Agosto ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Hipólito Decía, cartero de General Rodríguez, que renuncia, á Antolín Larreta, con antigüedad al 29 de Agosto ppdo.
21ª categ: en reemplazo de Alberto Giglia ni, cartero de Ramallo, que se separa, á Ambrosio M. Páez, con antigüedad al 29 de Agosto ppdo.
24ª categ: en reemplazo de José M. D. Amico, cartero de la oficina de Ayacucho, que se separa, á Pablo Colombo, con antigüedad al 16 de Julio ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Waldino Calderón, valijero de Rosario, que se separa, á Zenobio Oyola, con antigüedad al 12 de Agosto ppdo.
20ª categ: en reemplazo de Angel Barasoain, telegrafista de Central, que renuncia, á Emilio R. Lamas de la 21, y en vez de éste á J. Vidal Pujol, ambos con antigüedad al 29 de Agosto ppdo.
17ª categ: en reemplazo de Delfín E. Hoyos, telegrafista de Rosario, que renuncia, al de la 20, Roberto Ledesma y en vez de éste á Juan B Morris, ambos con antigüedad al 23 de Agosto ppdo.
22ª categ: en reemplazo de José Fontuela, valijero de la Sucursal Nº 15 que renuncia, al de la 26 Arturo Rito y en vez de éste á José Lastra, ambos con antigüedad al 31 de Agosto ppdo.
17ª categ: en reemplazo de Antonio Novoa, guarda-hilos de «Potro Muerto», que se separa, á Manuel Torres, con antigüedad al 19 de Julio ppdo.
21ª categ: en reemplazo de Martín Quinteros, guarda-hilos de «Armstrong», que renuncia, á Juan Quinteros, con antigüedad al 31 de Agosto ppdo.
24ª categ: en reemplazo de Damián Teyssier, cartero de «Rosario de la Frontera», que se separa, á Petronio Ibarrarán, con antigüedad al 5 de Septiembre ppdo.
26ª categ: en reemplazo de Honoria M. de Baleija, Encargada de la Estafeta «Taboada», que renuncia, á F. E. Benoit, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.
26ª categ: en reemplazo de Rito Serma, valijero de Glew, que se separa, á Ramón L. Casadó, con antigüedad al 20 de Agosto ppdo.
24ª categ: en reemplazo de Timoteo Zuleta, valijero de la Oficina «Morón», que se asciende, á Paolo Nuin, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.
26ª categ: en reemplazo de Gustavo Rouselot, Encargado de la Estafeta «Felipe Yofre», que se separa, á Victoriano Franco, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.
13ª categ: en reemplazo de Jacobo Baimeluí, Jefe de Bahía Laura, que falleció, á Fermín Armendariz de la 16ª y en vez de éste á Manuel Sánchez, ambos con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.
21ª categ: en reemplazo de Marcelino Benítez, guarda-hilos de «Alto Pencoso», que se deja cesante, á Gregorio Ponce, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.
22ª categ: en reemplazo de Agustín Luna, cartero de Santiago, que renuncia, á Cornelio Unzaga, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.
26ª categ: en reemplazo de Manuel Alcaraz, Encargado de la Estafeta «Santa Rita de Catuna», que se deja cesante, á Alfredo Guzmán, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.
21ª categ: en reemplazo de Luis Otaño, guarda-hilos de «San Antonio de Areco», que se deja cesante, á Pedro Ferreyra, con antigüedad al 10 de Agosto ppdo.
17ª categ: en reemplazo de Salvador Burnadiego, telegrafista de «Neuquen», que renuncia, á Ramón Pérez, con antigüedad al 22 de Agosto ppdo.
26ª categ: en reemplazo de Dalmira F. de Córdoba, Encargada de la Estafeta «Cruz del Eje», que renuncia, á Tèresa L. Gouthier, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.
24ª categ: en reemplazo de Luciano Molina, cartero de S. Fe que ascendió, á Angel Rodríguez, con antigüedad al 1º de Septiembre.
21ª categ: en reemplazo de Peregrina A. de Gazcón, Auxiliar de «Olavarría», que renuncia, á Beatriz O. de Benítez, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.
7ª categ: en sustitución de Antonio M. Guiol, que fué jubilado, al de la 8ª Orfelio Deferrari, en su lugar al de la 9ª Ernesto Escalante, en vez de éste al de la 1ª Rómulo Grecco, en su reemplazo al de la 11ª José A. Troncoso, en su lugar al de la 13ª Pablo Quintana, y en lugar de este último, á don Ernesto Amucháslegui, sirviendo todos en la Central de Telégrafos, con antigüedad al 31 de Agosto ppdo
17ª categ: en reemplazo de Andrés Solá telegrafista de B. Blanca, que renuncia, á Teófilo Vela, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.
24ª categ: Valijero de «Pampa del Chañar» en reemplazo de Antenor Medina que

se deja cesante á Camilo Rivas, con antigüedad al 28 de Agosto.

17ª categ: en reemplazo de Benito J. González, que permuta, al de la 20ª categ: Félix R. Villafañe, sirviendo el primero como Jefe de «Monteagudo» y el segundo como Jefe de «Bella-Vista», ambos con antigüedad al 2 de Septiembre.

20ª categ: en reemplazo de Juan Alta mirano, Jefe de la Oficina Maipú (Mendoza) que se separa, á Rogelio Oro, con antigüedad al 2 de Septiembre ppdo.

22ª categ: en reemplazo de José L. Pereyra, cartero de Tucumán, que renuncia, á Alfredo Rispoli, con antigüedad al 2 de Septiembre ppdo.

17ª categ: en reemplazo de José Tralaman, Guarda-hilos de Ñorquin, que se separa, á Amadeo Encina, con antigüedad al 3 de Septiembre ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Tomás Benvenuto, Encargado de la Estafeta Río Colorado (18º Dto.), que renuncia, á Enriqueta Ascoaga, con antigüedad al 3 de Septiembre ppdo.

18ª categ: en reemplazo de Luis Medrano, Auxiliar de Contaduría, que se deja cesante, á Mariano Medrano, con antigüedad al 3 de Septiembre ppdo.

17ª categ: en sustitución de Manuel Torres, Guarda-hilos de Negro Muerto, que renuncia, á Francisco Mesa, con antigüedad al 23 de Agosto ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Salvador Sicarelli, que se deja cesante, á la de la 22ª categ: Enriqueta Martínez, y en vez de ésta á Miguel Gagliardo, ambos con antigüedad al 3 de Septiembre ppdo.

22ª categ: en sustitución de Justo Silva. Cartero de la Oficina de Tigre, que renuncia, á Juan Serantes, con antigüedad al 24 de Agosto ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Juan Peña, Cartero de Bragado, que se separa, á José Quiroga, con antigüedad al 3 de Septiembre ppdo.

22ª categ: en lugar de doña Rosa Avila, Auxiliar de la Sucursal Nº 17, que se separa, á Manuel Ruiz, con antigüedad al 3 de Septiembre ppdo.

15ª categ: en lugar de Miguel T. Cané, que falleció, á la de la 17ª categ: Dolores B. de Cané, en su reemplazo, al de la 20ª categ: Pedro J. Giménez, y en sustitución de éste á Mariano Fasce, todos con antigüedad al 3 de Septiembre ppdo.

15ª categ: en lugar de Crescencio Lucero, Jefe de la Oficina Concepción (16ª. Dto.) que falleció, al de la 16ª categ: Remigio Moreno, en su reemplazo al de la 17ª categ. Fernando Giacometi, en vez de éste al de la 20ª categ. Justo Pérez, y en sustitución del último á Abelardo Toledo, todos con antigüedad al 3 de Septiembre ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Juan P. Allec, Auxiliar de la Oficina Central de Certificados, que renuncia, á Ignacio Coulín, con antigüedad al 3 de Septiembre ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Luis Turdera, Auxiliar de la Oficina Central de Clasificación, que renuncia, á Eduardo Turdera, con antigüedad al 5 de Septiembre ppdo.

21ª catg. en sustitución de Félix Almada, Auxiliar de Concepción (16. Dto.) que se separa, á Juan Etcheverry, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Teófilo Vela, Auxiliar de B. Blanca, que ascendió, á José Cabaña, de la 21ª categ. en vez de éste al de la 22ª Angel D. Rondanini, y en su lugar á doña Eva G. de Dozo, todos con antigüedad al 5 de Septiembre ppdo.

16ª categ en reemplazo de Manuel Sánchez, Auxiliar Guarda-hilos de Bahía Laura, que renuncia, á Miguel Rooney, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Santos Fede, Auxiliar de Rosario, que renuncia, al de la 22ª catg. Fausto J. García, y en sustitución de éste á David Rodríguez, ambos con antigüedad al 5 de Septiembre ppdo.

25ª categ: en lugar de Francisco Dramis, Ayudante de Buzonistas, que renuncia, al de 26ª categ. José Catoira, y en vez de éste á José Ró, ambos con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.

17ª categ: en reemplazo de Vicente Olivares, Clasificador de la Oficina Central de Clasificación, que permuta, al de la 18ª. categ. Martín Sidorf.

18ª categ: en sustitución de Martín Sidorf, que permuta, á Vicente Olivares de la 17ª categ. ambos con antigüedad al 6 de Septiembre ppdo.

26ª categ: en lugar de Guillermo Livingston, encargado de la Estafeta Espin, 5º. Distrito, que renuncia, á Faustino González, con antigüedad al 6 de Septiembre ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Cristóbal M. García, Conductor de la Caballeriza, que renuncia, al de la 21ª categ. Víctor Dalto, y en vez de éste á Francisco Vulcano, ambos con antigüedad al 6 de Septiembre ppdo.

21ª categ: en sustitución de Pedro N. Salas, Guarda-hilos del Fortín Viejo, que renuncia á Ramón González, con antigüedad al 6 de Septiembre ppdo.

21ª categ: en lugar de Rosendo Bustillo, Guarda-hilos de Jujuy, que falleció, á Carmen Choque, con antigüedad al 6 de Septiembre ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Fermín Sarmiento, Guarda-hilos del Pergamino, que renuncia, á Miguel Palacios, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Carlos Ferreyra, Cartero de Bell Ville, que renuncia, á Tristán Paz, con antigüedad al 6 de Septiembre ppdo.

24ª categ: en lugar de Felipe Senra, Encargado de la Estafeta Herrera (10º Dto) que se separa, á Eleodoro Ordóñez, con antigüedad al 6 de Septiembre ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Enrique L. Boccio, Encargado de la Estafeta Garza, 10º Distrito, que renuncia, á Teodomiro Montenegro, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.

21ª categ: en sustitucion de Eduardo Gómez, guarda-hilos de Ramada, que renuncia, á Guillermo Valdivieso, con antigüedad al 7 de Septiembre ppdo.

20ª categ: en sustitución de José A. Paredes, Telegrafista de Olavarría, que se separa, á Julián Jaunarena, con antigüedad al 7 de Septiembre ppdo.

26ª categ: en lugar de Elvira F. de R. Visillac, Encargada de la Estafeta Cortinez, que renuncia, á Benito Gastaldi, con antigüedad al 10 de Septiembre ppdo.

18ª categ: en sustitución de Manuel Vega, Estafetero de la sucursal Nº 2, que renuncia, á Juan Barenas, con antigüedad al 10 de Septiembre ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Antonio Méndez, Encargado de la Estafeta La Penca, 11º Distrito, que renuncia, á José S. Fernández, con antigüedad al 10 de Septiembre ppdo.

25ª categ: en lugar de Camilo Charó, Encargado de la Estafeta Daireaux, que se separa, á José Richling, con antigüedad al 10 de Septiembre ppdo.

22ª categ: en lugar de Andrés Lezica, Buzonista de la Sucursal Nº 13, que renuncia, á Miguel Navazio, con antigüedad al 10 de Septiembre ppdo.

21ª categ: en lugar de Santiago Calderón, Guarda hilos de Rosario, que renuncia, á Cícero Vicent, con antigüedad al 2 de Septiembre ppdo.

22ª categ: en sustitución de Lucas Campos y Jesús Carballos, este último de la 20ª categ: que se separan, á Abraham Sánchez y Antonio Britos, respectivamente, ambos con Antigüedad al 5 de Septiembre ppdo.

22ª categ: en reemplazo de José M. Rodríguez Cartero de «Córdoba» que se separa á Carlos Barraza, con antigüedad al 5 de Septiembre.

22ª categ: en reemplazo de Filomena Gómez, Auxiliar de la Sucursal Nº 24, que renuncia, á Amalia Gómez, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Vicente J. Guardiola, Cartero de «Pergamino», que renuncia, á Fermín Sarmiento con antigüedad al 30 de Agosto ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Manuel Santos, Encargado de la Estafeta Santa Eufemia, (11º Dto.), que renuncia, á Durval Chiorso, con antigüedad al 9 de Septiembre ppdo.

21ª categ: en lugar de Venancio Barrera, Guarda-hilos de Recreo, que se separa, á Segundo Espinosa, con antigüedad al 9 de Septiembre ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Juan J. Costa, Guarda-hilos de San Cristóbal, 5º Distrito, que se separa, al de la 21ª categ: Conrado L. Frutos, y en vez de éste á Abel B. Ballejos, ambos con antigüedad al 15 de Julio ppdo.

22ª categ: en lugar de Antonio O. Moore, Cartero de San Lorenzo, que renuncia, á Adolfo Suárez, con antigüedad al 1º. de Septiembre ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Manuel Tejeda, Buzonista de Córdoba, que renuncia, á Ramón Guevara, con antiguedad al 5 de Septiembre ppdo.

21ª Categ: en sustitución de Martín Cuello, auxiliar de San Nicolás, que se separa, á José Vita, con antigüedad al 5 de Septiembre ppdo.

13ª categ: en reemplazo de Nicolás Amuchástegui, que fué ascendido, á Benildo Ceballos, con antigüedad al 17 de Septiembre ppdo.

22ª categ: en lugar de Dalmiro Herrera auxiliar de Control Telegráfico, que falleció, á Julia Mones Ruiz, con antigüedad al 12 de Septiembre ppdo.

13ª categ: en reemplazo de Emilio Z. Farías, Jefe de «Choele Choel», que se declara cesante, al de la 17ª categ: Ramón Quintana, en su lugar al de la 20ª Manuel Aliaga, y en sustitución de éste á Bautista Bouyani, todos con antigüedad al 12 de Septiembre ppdo.

17ª categ: en reemplazo de Pedro Bertuci Telegrafista de «Chivilcoy», que renuncia, al de la 18ª Eduardo Monteverde, en su lugar al de la 20ª Alejandro Araujo y en vez de éste á Eustaquio Pravás, todos con antigüedad al 12 de Septiembre ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Miguel Martínez Vallide «Cañada de Gómez» que se separa á Aniano Solis con antigüedad al 1º de Agosto ppdo.

24ª categ: en reemplazo de Bartolomé C. Ferreyra, Mensajero de «Zárate», que renuncia, á Robeto Tomson, con antigüedad al 1º de Septiembre.

21ª categ: en reemplazo de Ramón Herrera, guarda-hilos de «Ramallo», que se separa, á Angel Juerellac, con antigüedad al 13 de Septiembre ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Felipe H. Salinas, Mensajero de «General Belgrano», que renuncia, á Tomás Salinas con antigüedad al 13 de Septiembre pddo.

26ª categ: en reemplazo de Juan Gaudino encargado de la Estafeta «Rivadavia» que renuncia á Cármen Segel, con antigüedad al 1º de Septiembre ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Pedro Clérico, Ordenanza de la oficina de «Abonados» que se separa á Vicente Santégada con antigüedad al 15 de Septiembre ppdo

24ª categ: en reemplazo de Manuel Alonso, Encargado de la Estafeta «Col-

mán» (2. Dto.) que renuncia á Gabriela Elena Deyere, con antigüedad al 1° de Septiembre ppdo.

20° categ: en reemplazo de Lúcio Paez, Auxiliar de «B. Blanca» que renuncia, á Santiago Caimes, con antigüedad al 15 de Septiembre ppdo.

26° categ: en reemplazo de Abel M. Lagar Encargado de la Estafeta « Fortín Averías» que renuncia, a Julio Pérez con antigüedad al 1° de Agosto ppdo.

18° categ: en reemplazo de Fortunato Funes, Estafetero de la Sucursal N° 2 que renuncia, al de la 19° Manuel R. Fernández, en su reemplazo al de la 21° Modesto Lorenzo, y en reemplazo de éste al de la 22° José Arroyo, todos con antigüedad al 16 de Septiembre ppdo.

20° categ: en reemplazo de Alejo M. Rebaredo, Escribiente de la Sección Administrativa, que renuncia, á Hermán María Reboredo con antigüedad al 18 de Septiembre ppdo

18° categ: en reemplazo de Florentino Barlaro, Estafetero de B. Blanca, que renuncia, á Enrique Martínez Arce, con antigüedad al 18 de Septiembre ppdo.

20° categ: en lugar de Rodolfo Grunewald, Auxiliar de Santa Fe, que renuncia, al de la 21° categ. Roque Schiafino, en su lugar al de la 22° categ., Joaquín Andreotti, en vez de éste al de la 24° categ., Eleodoro F. Doldán, y en su reemplazo á Emilio de León, todos con antigüedad al 18 de de Septiembre ppdo.

24° categ: en sustitución de Jesús Marquina, Mensajero de Lazarino (4° Dto) que renuncia, á Justo Ferrati, con antigüedad al 1° de Septiembre ppdo

20° categ: en lugar de Víctor Cevallos, Auxiliar de Salta, que renuncia, á Antonio Ceballos, con antigüedad al 17 de Septiembre ppdo.

8° categ: en sustitución de Leopoldo Lugones, que renuncia, al de la 10° categ. Nicolas González, y en vez de éste al de la 13ª categ., Ernesto Amuchástegui, ambos con antigüedad al 17 de Septiembre ppdo.

17° categ: en reemplazo de Ernesto Sumbland, que permuta al de la 18° categ. Mariano Espina.

16° categ: en reemplazo de Pedro J. Bazán, al de la 17° categ: Ernesto Sumbland.

18° categ: en sustitución de Mariano Espina, á Enrique Espina de la 20° cat. en lugar de éste al de la 21° categ: José García Soto, y en vez de éste á Pedro J. Bazán, todos con antigüedad a 1° de Octubre ppdo.

18° categ: en reemplazo de Arturo Pedrazzini, Auxiliar de Dolores, que falleció. al de la 20° categ: Severo Contreras, y en lugar de éste á Julio G. Berg, ambos con antigüedad al 19 de Septiembre ppdo.

20° categ: en reemplazo de Juan Antonio Araoz de Lamadrid, Telegrafista de 5°, que renuncia, á Aurelia Araoz de Lamadrid, con antigüedad al 19 de Septiembre ppdo.

22° categ: en lugar de Ramón García, valijero de Expedición al Interior, que se deja cesante, á Miguel Fernández, con antigüedad al 19 de Septiembre ppdo.

18° categ: en reemplazo de Juan Portel, Estafetero de la Sucursal N° 2, que renuncia, al de la 19° categ., Francisco Pérez Aguirre, en vez de éste al de la 21° categ., Nicanor Vega, en su lugar al de la 22 categ., Agustín Fernández, y en sustitución de éste á Santiago Marchesse, todos con antigüedad al 19 de Septiembre ppdo.

22° categ: en sustitución de Pablo González. valijero de la Sucursal N° 22, que renuncia, á Domingo Lotardo, con antigüedad al 19 de Septiembre ppdo.

22° categ: en lugar de Pablo Homs, Auxiliar de San Nicolás, que renuncia, á Fanny, C. Rojas, con antigüedad al 17 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de Andrés Michesú, encargado de la Estafeta Julio A. Roca, 11° Distrito, que renuncia, á Medardo S. Agüero, con antigüedad al 1° de Agosto ppdo.

22° categ: en sustitución de Alfredo Ríspoli, Cartero de Tucumán, que renuncia, á Ernesto Cisneros con antigüedad al 1° de Septiembre ppdo.

26ª categ: en lugar de Ramón Sayavedra, que se deja cesante, al Encargado *ad honorem* de la Estafeta Rodeo de la Cruz, Agustín Pissione, con antigüedad al 17 de Septiembre ppdo.

26° categ: en reemplazo de Bernardo Noriega, valijero de Bánfield, que renuncia, á Juan Mervi, con antigüedad al 17 de Septiembre ppdo.

21° categ: en sustitución de Alfredo Canelo, Guarda hilos de San Genaro, que se separa, á Fausto Mansilla, con antigüedad al 9 de Septiembre ppdo.

21° categ: en reemplazo de Gabino Hernández, Guarda-hilos de Bell-Ville, que renuncia, á Melquiseded Ochoa, con antigüedad al 6 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de Evaristo López, Cartero de Goya, que renuncia, á J. Luis López con antigüedad al 1° de Septiembre ppdo.

21° categ: en lugar de Bautista Vera, G. hilos de la Carlota, que renuncia, á Justino Sosa, con antigüedad al 19 de Septiembre ppdo.

26° categ: en sustitución de Cirilo Ruíz, encargado de la Estafeta Clodomira (10°.-Dto), que renuncia, á Teodóro Loiseau, con antigüedad al 16 de Septiembre ppdo.

20° categ: en reemplazo de Carlos Amaya, Telegrafista de 5°, que se separa, al de la 21° categ, Raúl Cisneros Ibarra, y en vez de éste á Pablo L. Zeliz, ambos con antigüedad al 1° de Septiembre ppdo.

16° categ: en reemplazo de Enrique Martínez Arce, Estafetero de Bahía Blanca, que renuncia, á Antonio Riera, con antigüedad al 21 Septiembre ppdo.

26° categ: en reemplazo de Justo Garro Encargado de la Estafeta «Paso Grande» que se separa, á Félix Aostri con antigüedad al 21 de Septiembre ppdo.

21° categ: en reemplazo de Victor M. Paez, cartero de Ramallo, que renuncia, á Evaristo Mazza con antigüedad al 27 de Agosto ppdo.

20° categ: en reemplazo de Exequiel R. Toledo, auxiliar del Rosario, que renuncia, al de la 21°, Gregorio Guzmán, en su lugar al de la 22°, Rodolfo G. Arias y en vez de éste á Demetrio Bravo, todos con antigüedad al 15 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de José Valverdi, cartero del Tigre, que renuncia, á Pedro Sagastume, con antigüedad al 15 de Junio ppdo.

26° categ: en reemplazo de Florinda de Decio, Encargada de la Estafeta «Saladillo» que renuncia, á Agapito Ojeda, con antigüedad al 22 de Septiembre ppdo.

26° categ: en reemplazo de Antonio Sardi, Encargado de la Estafeta «Fortin Tiburcio», que renuncia, á Luis Lezama, con antigüedad al 11 de Junio ppdo.

24° categ: en reemplazo de Enrique Glasser, mensagero de Choele Choel, que se separa, á Felipe Luna, con antigüedad al 8 de Septiembre ppdo.

21° categ: en reemplazo de Pedro A. Arnold, Guarda hilos de «Carhué», que se deja cesante, á Aristóbulo Cabrera, con antigüedad al 1° de Septiembre ppdo.

Higinio Guana, 20° categ: á la 22°, en reemplazo de Félix Rodríguez, que pasa á la 20°, continuando como carteros de Córdoba y con antigüedad al 22 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de Adan Oliva, cartero de Tucumán, que permuta, al de la 21 Juan Etcheverri:

21° categ: en reemplazo de Juan Etcheverri, auxiliar de Concepción, que permuta, al de la 22°, Adan Oliva, ámbos con antigüedad al 22 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de Eduardo Ruíz, cartero del Uruguay, que se separa, á José Barone, con antigüedad al 22 de Septiembre ppdo.

26° categ: en reemplazo de Pedro Astore, encargado de la Estafeta «Pavón Abajo», que se deja cesante, á Bernardo Rey, con antigüedad al 22 de Septiembre ppdo.

26° categ: en reemplazo de Lucio Ledesma, valijero de de la oficina de «Barranqueras», que se separa, á Evaristo Estigarribia, con antigüedad al 22 de Septiembre ppdo

20° categ: en reemplazo de Nicoláz González, auxiliar de Inspección y Control. que renuncia, á Adolfo de la Colina, con antigüedad al 24 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de C. E. Fúnes, auxiliar de «Abonos y Listas», que renuncia, á Ubaldina Fúnes, con antigüedad al 23 de Septiembre ppdo

22° categ: en reemplazo de Manuel Suárez, cartero de Clasificación, que renuncia, á Antonio Mellea, con antigüedad al 23 de Septiembre ppdo.

21° categ: en reemplazo de Domíngo Sánchez. Guarda-hilos, de «Río Cuarto», que se separa, á Ramón R. Torres, con antigüedad al 22 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de Carlos Barraza, cartero de Córdoba, que se deja cesante, á Paulino Palacios, con antigüedad al 7 de Septiembre ppdo.

21° categ: en reemplazo de don Cérmen Choque, Guarda-hilos de «Jujuy», que se deja cesante, á Juan de la Vega con antigüedad al 22 de Septiembre ppdo.

21° categ: en reemplazo de Justo Zapata, cartero de «La Plata,» que se separa, á Salvador Oliastro, con antigüedad al 23 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de Nicanor Molina, cuyo nombramiento se rectifica, á Nicanor Molina (hijo), auxiliar de Santa Fe, con antigüedad al 23 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de Emma P. de Faridoni, auxiliar de «Haedo,» que renuncia, á María Faridoni, con antigüedad al 22 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de Miguel Peyrano, cartero de clasificación, que renuncia, á Francisco Courguet, con antigüedad al 23 de Septiembre ppdo.

21° categ: en reemplazo de Antonio Cerimedo, auxiliar de Sucursal N° 15, que renuncia, al de la 22°, Alfredo Latapié y en vez de éste á Juan Manuel Gavasso, ambos con antigüedad al 24 de Septiembre ppdo.

16° categ: en reemplazo de Ramón J. Farías, telegrafista de Central, que renuncia, á Carlos Martínez de la 17°, en su lugar á José Marín de la 20°, y en vez de éste á Angel Ponferrada, todos con antigüedad al 26 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de Atilio Caime, cartero de «Galvez», que se separa, á Eduardo Gómez, con antigüedad al 24 de Septiembre ppdo.

22° categ: en reemplazo de Carmen Cabanillas, que se ascendió, á Isidro Capdevila, con antigüedad al 24 de Septiembre ppdo.

20° categ: en reemplazo de Filormo T. García, Jefe de «Encadenadas», que renuncia, á Dionisio Cuello, con antigüedad al 24 de Septiembre ppdo.

18° categ: en reemplazo de Eduardo Ramilo, auxiliar de «Cargo», que renuncia, á José Ramilo, con antigüedad al 24 de Septiembre ppdo.

26° categ: en reemplazo de C. Waigts, encargado de la estafeta «San Andrés», que renuncia, á Irene V. de Guzmán, con antigüedad al 20 de Septiembre ppdo.

26° categ: en reemplazo de Nestor H,

Aldereta, encargado de la Estafeta «Matará», que se separa, á Federico Balde sech, con antigüedad al 20 de Septiembre ppdo.

21ª categ: en reemplazo de José H. Santander, guarda hilos de «25 de Mayo», que renuncia, á Antenor Loyola, con antigüedad al 28 de Septiembre ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Casimiro Carmona, Encargado de la Estafeta «Cochagual», que se deja cesante, á Rafael Alvarez, con antigüedad al 22 de Septiembre ppdo.

18ª categ: en reemplazo de Ernesto T. Rolla, auxiliar de la Sucursal Nº 36, que renuncia, á Mercedes Rolla, con antigüedad al 26 de Septiembre ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Andrés Ferro, cartero del «Tandil,» que se separa, á Carmelo Salerno de la 22ª y en vez de éste á Alfredo Rua, ambos con antigüedad al 28 de Septiembre ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Francisco P. Vélez, telegrafista de Villa Mercedes, que renuncia, á Calixto Suárez, con antigüedad al 28 de Septiembre ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Máximo Bustos, telegrafista de «Rosario», que renuncia, á Andrés Cejas, con antigüedad al 28 de Septiembre ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Angel Querellao, guarda-hilos de «Ramallo», que renuncia, á Baltazar Irastoza, con antigüedad al 22 de Septiembre ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Serafín Ferrari, Encargado de la Estafeta «Cevil Pozo», que renuncia, á Félix E. Avila, con antigüedad al 1º de Octubre ppdo.

26ª categ: en reemplazo de C. S. Ferreyra, Encargado de la Estafeta Kilómetro 199, que renuncia, á Tristán P. Robledo, con antigüedad al 28 de Septiembre ppdo.

24ª categ: en reemplazo de Manuel Suárez, Encargado de la Estafeta General Gutiérrez, que renuncia, á Ramón González, con antigüedad al 20 de Septiembre ppdo

26ª categ: en reemplazo de Pedro N. Córdoba, Encargado de la Estafeta Zuviría, que se deja cesante, á Albino Franchiotti, con antigüedad al 26 de Septiembre ppdo.

18ª categ: en reemplazo de Félix de Olazábal, auxiliar de la Sucursal Nº 8 que renuncia, á Alcibiades Rapela, con antigüedad al 28 de Septiembre ppdo.

20ª categ: en reemplazo de Crisóstomo Norri, auxiliar de Tucumán, que renuncia, á Napoleón Palisa de la 21ª, en su lugar al de la 22ª, Manuel Cornel y en vez de éste á Alfredo Ríspoli, con antigüedad al 28 de Septiembre ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Jorge Goizueta Gelbes, auxiliar de Bolsas, que renuncia, á Carlos Ferreyra, con antigüedad al 27 de Septiembre ppdo.

22ª categ: en reemplazo de Rufina M. de Benítez, Jefe de General Alvear, que renuncia, á Arsenio Besio, con antigüedad al 30 de Septiembre ppdo.

12ª categ: en reemplazo de José M. Bengolea, auxiliar de Inspección y Control, que renuncia, al de la 15ª, Domingo Peluffo, en su lugar al de la 17ª, Mariano Casalini, en vez de éste á Enrique Espina de la 18ª, en su reemplazo al de la 20ª, Luis E. Goenaga, en su lugar al de la 21 Juan Sacristi y en sustitución de éste á Atenasio Cardalda, todos con antigüedad al 30 de Septiembre ppdo.

26ª categ: en reemplazo de Ramón Salas, Encargado de la Estafeta Choya, que renuncia, á José Grand, con antigüedad al 8 de Junio ppdo.

18ª categ: en reemplazo de Ernesto A. Maggiani, Estafetero de Salta, que renuncia, á Benito M. Burgos, con antigüedad al 28 de Septiembre.

18ª categ: en reemplazo de Fermin Agüero, Estafetero de Rosario, que renuncia, á Armando Arrimouna, con antigüedad al 1º Octubre.

18ª categ: en reemplazo de Antonio Riera, Estafetero de B. Blanca, que renuncia, á Manuel Baez, con antigüedad al 1º de Octubre.

17ª categ: en reemplazo de Luis Capdevila, auxiliar de la Sección Administrativa, que se separa, á Sofía S. de Domínguez, con antigüedad al 1º de Octubre.

8ª categ: en reemplazo de Alejandro Caballero, Encargado de Turno de Paraná, que fué jubilado al de la 10ª categ: Prudencio M. Aguiar, con antigüedad al 3 de Octubre.

20ª categ: en reemplazo de Martín Pucheta, auxiliar de Córdoba, que fué ascendido, al de la 21ª Manuel Seigar y en lugar de éste á doña Emilia Tárrago de Hornos, ambos con antigüedad al 3 de Octubre.

20ª categ: en reemplazo de Raúl Escalada, que renuncia, á Antonio Coronado Zarco, de la 21ª, en su lugar á la de la 22ª, Clara Herding y en sustitución de ésta á Marcelo Escalada Escurra, con antigüedad todos al 4 de Octubre.

20ª categ: en reemplazo de Alberto Ottone, auxiliar de Mendoza que se deja cesante, á Alejandro Macri, con antigüedad al 4 de Octubre.

19ª categ: en reemplazo de A. del Vito que permuta al de la 21ª, José Reigada y en vez de éste al anterior, ambos con antigüedad al 29 de Septiembre.

18ª categ: en reemplazo de Juan Olivera, Estafetero de la Sucurcal 2 que falleció á Rafael Salido de la 21ª Avelino Ferreyra, en vez de éste al de la 22ª Miguel Vidal y en su reemplazo á José García.

16ª categ: en reemplazo de Mariano Ortíz, Auxiliar de Rosario, que falleció, al de la 17ª categ: Guillermo Camino, en su lugar al de la 18ª, Saturnino Casanova, en vez de éste al de la 19ª Laurentino Pérez, en su lugar al de la 20ª Santos Ingracia, en su lugar al de la 21ª Antonio Vaca y en sustitución de éste á Emilia Tárrago de Hornos, todos con antigüedad al 3 de Octubre

17ª categ: en reemplazo de Drogan A. Videla, que se separa, al de la 18ª Conrado Olmedo, en vez de éste al de la 20ª Luis de Cúneo y en su reemplazo á Carlos Heredia, todos con antigüedad al 4 de Octubre.

24ª categ: en reemplazo de Camilo Rivas Encargado de Estafeta, que renuncia, á Carlos Uguert, con antigüedad al 4 de Octubre ppdo.

18ª categ: en reemplazo de José Forcelledo, Ordenanza de Secretaría; que renunció, al de la 20ª categ: Bernardo Calou, en vez de éste al de la 21ª Domingo Alonso, en su lugar al de la 22ª Antonio Péndola, y en su reemplazo á Matilde Rosas.

17ª categ: en reemplazo de Juan Velazquez que permuta, al de la 18ª A Calvo, y en sustitución de éste al interior sirviendo como Estafetero de Sucursal 5ª, ambos con antigüedad al 5 de Octubre.

20ª categ: en reemplazo de Antonio Aguirre, Telegrafista de Central, que renuncia, al de la 21ª á categ: Jesús M. Bazán, en su lugar al de la 22ª Emilia Ferrari y en reemplazo de éste á Antonio Fernández, todos con antigüedad al 5 de Octubre.

20ª categ: en reemplazo de Julio Guiñazú, Auxiliar de San Luis, que renunció, á Luis G. Gómez, con antigüedad al 30 de Septiembre.

17ª categ: en reemplazo de Maximiano Godoy, Telegrafista de Central, que se separa, al de la 18ª A. Araujo, en vez de éste al de la 20ª Juan Martuchi, en su lugar al de la 21ª Fortunato León, en su lugar al de la 22ª Pablo Chiappe y en sustitución de éste á Miguel Puig, todos con antigüedad al 5 de Octubre.

24ª categ: en reemplazo de Eduardo López, Auxiliar de Exp. al Interiori, que se separa, á Benito Borzalino, con antigüedad al 1º de Octubre.

18ª categ: en reemplazo de Juan Ey Herabide Auxiliar de «Avellaneda», que renuncia, al de la 20ª Nicolás Soto, y en su reemplazo á Américo Pozo, ambos con antigüedad al 5 de Octubre.

25ª categ: en reemplazo de Manuel Encuentro, Cartero por expreso, que renuncia, al de la 26ª categ: Enrique Canop y en su lugar á Juan Vilches, ambos con antigüedad al 3 de Octubre.

24ª categ: en reemplazo de Catalina Ravena, Auxiliar de la Sucursal 45, que se separa, á Matilde Mackey, con antigüedad al 1º de Octubre.

21ª categ: en reemplazo de María Luisa Arias, Auxiliar de «Tigre», que fué ascendida, á Elia Damelli, con antigüedad al 7 de Octubre.

17ª categ: en reemplazo de Manuel Sánchez, Auxiliar de la Sucursal 15ª que renuncia al de la 18ª categ: Silveria B. de Villa y en vez de ésta á C. Sánchez, ambos con antigüedad al 5 de Octubre.

17ª categ: en reemplazo de Miguel Bonifaci, Telegrafista de Central, que se separa, al de la 20ª categ: Irineo I Villa, en su lugar al de la 21ª Miguel Aranelli, en su lugar al de 22ª Manuel García, en reemplazo de éste Adriano Ballester, con antigüedad todos al 5 de Octubre.

20ª categ: en reemplazo de Cosme Argerich, que fué ascendido, á Julio Jolly, con antigüedad al 5 de Octubre.

10ª categ: en reemplazo de E. Amuchástegui, que ascendió, á Aniceto J Luna, con antigüedad al 10 de Octubre.

15ª categ: en reemplazo de Aquilino Romero, Telegrafista de «Rosario», que renunció, á Gerónimo Márquez, de la 16ª, en vez de éste, al de la 17ª, Dolores Rodríguez, en su lugar, al de la 20ª categ: José P. Olmedo y en vez de éste, á Emilio Mansilla, todos con antigüedad al 10 de Octubre.

24ª categ: en reemplazo de Antonio Acámpora, Auxiliar de Exp. al Interior, que renuncia, á Manuel Huergo, con antigüedad al 8 de Octubre.

26ª categ: en reemplazo de Ernesto de la Serna, Valijero de «Florencio Varela» que renunció, á Alberto Collaso, con antigüedad al 5 de Octubre.

26ª categ: en reemplazo de Remigia P. de Pérez, Encargada de la Estafeta «La Toma» (S. Luis), que se separa, á Aparicio Olguin, con antigüedad al 18 de Septiembre.

21ª categ: en reemplazo de Francisco Moreelles, guarda-hilos de «Faimaillá», que renuncia, á Roque Tamone, de la 22ª, y en su reemplazo á Federico Quiroga, ambos con antigüedad al 28 de Septiembre,

22ª categ: en reemplazo de José V. González, Cartero de «Catamarca», que fué ascendido, á Aniceto Cejas, con antigüedad al 1º de Septiembre.

26ª categ: en reemplazo de Teófilo Díaz, Encargado de la Estafeta «Colonia Dora», que se separa, á José M. Corvalán, con antigüedad al 7 de Octubre ppdo.

26ª categ: en reemplazo de María R. de Iglesias, Encargada de la Estafeta «Las Gaviotas», que se separa, á Manuel A. Iglesias, con antigüedad al 7 de Octubre.

18ª categ: en reemplazo de Juan José Cernadas, que permuta, al de la 20ª categ: Augusto Gangloff, y en vez de éste, al anterior con antigüedad al 7 de Octubre.

21ª categ: en reemplazo de Manuel Santibañez, guarda-hilos de «Sastre», que se separa, á Teodosio Ponce, con antigüedad al 27 de Septiembre.

26ª categ: en reemplazo de Adolfo Lapicotire, Mensajero de «Rosario», que se

separa, á José Valenzuela, con antigüedad al 21 de Septiembre.

20ª categ: en reemplazo de Pablo Cedra, Jefe de «Gral. Viedma» (Corrientes), que se separa, á José L Pereyra, con antigüedad al 7 de Octubre.

24ª categ: en reemplazo de Juan G. Bistalli, Encargado de la Estafeta «La Larga», que renuncia, á Evaristo Pandini, con antigüedad al 7 de Octubre.

24ª categ: en reemplazo de Eduardo Quinteros, Valijero de «Luján», que renunció, á Jesús Arce, con antigüedad al 7 de Octubre.

10ª categ: en reemplazo de Prudencio Aguiar, que fué ascendido, á Enrique Furundarena, y en vez de éste, 16ª categ: á José M Sanguinetti, con antigüedad al 7 de Octubre.

26ª categ: en reemplazo de Cesareo Vicente, Encargado de la Estafeta «M. García» á Martín Cairo, con antigüedad al 5 de Octubre.

18ª categ: en reemplazo de Salvador Granada, Estafetero de «Gral Acha» que se espara, á Jesús Pedroza, con antigüedad al 6 de Octubre.

26ª categ: en reemplazo de Pedro García, E, de Estafeta «Algarrobo» que renunció, á Pío Valladares, con antigüedad al 6 de Octubre.

21ª categ: en reemplazo de José Ignacio Garmendia, G. Hilos de «Rojas» que fué separado, á Heraclio Igarabal, con antigüedad al 6 de Octubre.

24ª categ: en reemplazo de Rómulo Pascarelli, Encargado de la Estafeta «María-Juana» que renució á Cayetano Masciochi, con antigüedad al 5 de Octubre.

21ª categ: en reemplazo de Nemesio Sánchez, guarda-hilos de «V. Devoto» que renunció á Carlos N. Salas, con antigüedad al 6 de Octnbre.

16ª categ: en reemplazo de A. Alonso Reyes, Jefe de «Las Cuevas» que renunció, á Leopoldo Bousón, con antigüedad al 5 de Octubre.

26ª categ: en reemplazo de Nino García Rams, que fué ascendido á María Luisa Maspons, con antigüedad al 6 de Octubre.

16ª categ: en reemplazo de Justo L. Chanetón, Telegrafista de «Zárate» que renunció al de la 17ª á Arturo López, en su lugar al de la 20ª á Felipe Arballo, en vez de éste á Zulema G. de Maldonado, con antigüedad todos al 7 de Octubre.

12ª categ: en reemplazo de Telésforo González, Encargado de Turno que renunció al de la 14ª á Daniel G. Casey, en vez de éste al de la 16ª á Ernesto Sumoland, en su lugar al de la 17ª á Mariano Espina, en su lugar al de la 18ª á J. Fernández, B. Blanco, en su lugar al de la 21ª á Benigo Oliveros, en vez de éste al de la 22ª á Enrique Martín, en su reemplazo al de la 24ª Juan Moschino, en su lugar al de la 26ª á Antonia Bustamante, y en lugar de la última á Luis Sica, con antigüedad todos al 6 de Octubre ppdo.

21ª categ: en reemplazo de Rita Miñones Auxiliar de Sucursal 13 que renunció al de la 22ª Juan Bianchi, en vez de éste á María Echevet; ambos con antigüedad al 8 de Octubre.

24ª categ: en reemplazo de Eleodoro Doldán que fué ascendido á Werfil Guastavino, con antigüedad al 7 de Octubre.

17ª categ: en reemplazo de Rosa Nicolini que renuncia del puesto de telegrafista de «V. Devoto», al de la 20ª á Angel F. Manresa, en vez de éste á María Luisa Vetta, con antigüedad todos al 7 de Octubre.

19ª categ: en reemplazo de Mauricio Bianchi, cartero de Central que renuncia á Pascual Bravo de la 21ª en vez de éste al de la 22ª á Joaquín Alvarez, en su reemplazo al de la 24ª Enrique Sabatelli, en su lugar al de la 25ª Cristo Pascua en su lugar al de la 26 Arturo León y en reemplazo de éste á José Chiapetti, todos con antigüedad al 7 de Octubre.

21ª categ: en reemplazo de Antonio P. Dorcih Jefe de Trebol que se separa á Nélida Bentín, con antigüedad al 7 de Octubre.

18ª categ: en reemplazo de Salvador Ante, Estafetero de Sucursal 8, que se separa al de la 20ª á Pedro García Castaño, en su lugar al de la 21ª á Amalia Mombelli, en su lugar á la de la 22ª Lucía Soto de García, y en reemplazo de ésta á Enrique Cánepa, con antigüedad todos al 10 de Octubre.

22ª categ: en reemplazo de Carlos Dozo, Auxiliar de Sec-Administrativa que se separa, á Francisco Niño, con antigüedad al 10 de Octubre.

22ª categ: en reemplazo de José Mantes Buzonista que renunció á Manuel Castaño, con antigüedad al 11 de Octubre.

22ª categ: en reemplazo de Manuel Pi caso Auxiliar de Certificados que renunció á Emilio T, Picaso, con antigüedad al 10 de Octubre,

22ª categ: en reemplazo de Ciro Cvaiani, Auxiliar de Corrientes que se separa á Alberto Bózzoli, con antigüedad al 10 de Octubre,

22ª categ: en reemplazo de Juan Moreles, cartero de «San Juan» que se separa al de la 24 á Antonio Peñate, con antigüedad al 10 de Octubre y en vez de éste á Benjamín Andraca con igual antigüedad.

26ª categ: En reemplazo de Carlos Espinosa, Valijero de «Urdinarrain» que renuncia, á Pastor Villagra, con antigüedad al 10 de Octubre.

24ª categ: En reemplazo de José Vera, Valijero de Jesús María» que renuncia, á Guillermo González, con antigüedad al 10 de Octubre.

20ª categoría: en reemplazo de Ramón Serú, Auxiliar de Expedición al Interior que renuncia al de la 21á categ Atanasio Casdalda, y en vez de éste á Juan Sánchez, ambos con antigüedad al 10 de Octubre.

20ª categ: en reemplazo de José Goucebat, Auxiliar de «Santa Fe» que falleció al de la 21á Gregorio Bustos, en su lugar al de la 22á Carmelo Lassaga, y en lugar de éste á Lumberto Bonavilla, todos con antigüedad al 10 de Octubre.

22ª categ: en reemplazo de José Arroyo Cartero de «Santa Fe» que ascendió á Carlos Chenebiere, con antigüedad al 11 de Octubre.

22ª categ: en reemplazo de Fermín Sarmiento, cartero de «Pergamino» que renunció á Andres Bergara, con antigüedad al 1 de Octubre.

22ª categ: en reemplazo de Edelmiro Barreyro, Mensajero de «Diego Alvear» que renunció á Leonidas Ochoa, con antigüedad al 10 de Octubre.

22ª categ: en reemplazo de Juan Pedernera, Cartero de «Luján» que se seqara á Felipe González, con antigüedad al 1ª de Septiembre.

20ª categ: en reemplazo de Juan J. Frias, Jefe de San Lorenzo que renunció á Lindor Castro, con antigüedad al 11 de Octubre.

22ª categ: en reemplazo de Atilio Tibiletti Valijero de «Ayacucho» que renuncia á José Ticiletti con antigüedad al 11 de Octubre.

20ª categ: en reemplazo de Ernesto Angelinetti, Telegrafista de «Rio Cuarto» que se separa á Juan Pesao con antigüedad al 11 de Octubre.

22ª categ: en reemplazo de Juan Diaz, Cartero de «Luján» que se separa á Hipólito Deciá, con antigüedad al 11 de Octubre.

22ª categ) en reemplazo de José Zamaniego, E. de Estafeta Zuviría que se separa á Manuel Rodríguez, con antigüedad al 11 de Octubre.

22ª categ: en reemplazo de Francisco Maubecin que renunció del puesto de Cartero de «Chunbicha» á Domingo Herrera, con antigüedad al 12 de Octubre.

18ª categ: en reemplazo de Francisco Pérez Aguirre Estafetero de la Sucursal 5ª que permuta al Cartero de la 19 categ. Manuel González y en sustitución de éste al anterior ambos con antigüedad al 11 de Octubre.

Esperando que V. E. se dignará conceder su efectividad confirmando en sus puestos á los empleados nombrados, me complazco en reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.—ERNESTO BOSCH.—*A. Claros.*

—

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1904.

Vista la precedente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en que pide sean confirmados en sus respectivos puestos, los empleados cuya nómina adjunta y los que, de acuerdo con la atribución conferida á la misma por el art. 75 de la Ley Nº 750, fueron nombrados en comisión,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los nombramientos, promociones y remociones de empleados de Correos y Telégrafos, efectuados por la Dirección del ramo; de acuerdo con el Presupuesto vigente y antigüedades que se proponen (fs. 1 á 40 inclusive, del presente expediente).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón y, fecho, archívese el expediente.

QUINTANA.
RAFAEL CASTILLO.

MINISTERIO DE HACIENDA

I

Nombrando Administradores de las Aduanas de Bahía Blanca y Corrientes.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1904.

Consultando el mejor servicio,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el artículo 2º del Decreto de fecha 9 del corriente; y nómbrase Administrador de la Aduana de Bahía Blanca, al Administrador de la Aduana de Corrientes; don Pedro Goñalons, y en lugar de éste, al Administrador de la Aduana de Bahía Blanca, don O. Marambio Catán.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

QUINTANA.
J. A. TERRY.

II

Nombrando Presidente de la Contaduría General y Administrador de Impuestos Internos

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1904.

Hallándose vacante el puesto de Presidente de la Contaduría General de la Nación, por jubilación del señor Francisco Vivas, que lo desempeñaba,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Presidente de la Contaduría General de la Nación, al Administrador de Impuestos Internos, doctor Osvaldo M. Piñero, y en lugar de éste, á don Rufino Varela.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase á Contaduría General.

QUINTANA.
J. A. TERRY.

III

Disponiendo que las solicitudes de jubilaciones que se encuentran en trámite sean pasadas á la Junta de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1904.

Existiendo en los Departamentos del Poder Ejecutivo expedientes en que se solicita jubilación, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el artículo 60 de la Ley N° 4349 dispone, que ella rige desde su promulgación, la que tuvo lugar con fecha 20 de Septiembre último;

2°) Que el artículo 29 de la citada ley dispone, que «la jubilación deberá solicitarse, so pena de nulidad, ante la Junta de Administración, etc.»,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Todos los expedientes solicitando jubilación, en trámite ó resueltos después de la promulgación de la Ley número 4349, serán pasados á la Junta de Administración del Monte Pío Civil, para que, en uso de sus facultades, sean resueltos, de acuerdo con las disposiciones de la expresada ley.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

QUINTANA.
J. A. TERRY.

MINISTERIO DE GUERRA

I

Aprobando un contrato.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1904.

Visto el contrato celebrado por orden del Ministerio de Guerra, entre el Teniente coronel don Andrés Bossich y el señor Max. Schenerbrandt para Cortador de la Sastrería Militar de la Intendencia General de Guerra.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el contrato celebrado en Berlín entre el señor Teniente coronel don Andrés Bossich y el señor Max. Schenerbrandt.

Art. 2° El sueldo de ($ 140 oro) ciento cuarenta pesos oro, le será liquidado en moneda nacional por la Contaduría General de la Nación, al cambio de ($ 0,44 oro) cuarenta y cuatro centavos oro, á contar desde el día 13 de Octubre del corriente año. Este gasto se imputará al inciso 3°, Item 1° del Presupuesto de Guerra vigente; debiendo tener su situación de revista en la Intendencia General de Guerra.

Art 3° Transcríbase el contrato á la Intendencia General de Guerra, comuníquese y pase á la Contaduría General de la Nación, á sus efectos.

QUINTANA.
ENRIQUE GODOY.

II

Aprobando una licitación y ordenando su adquisición á la Intendencia General de Guerra.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1904.

Vista la presente licitación y considerando que es conveniente efectuar con la anticipación necesaria la adquisición de todos los artículos que se precisan para atender los servicios del Ejército permanente en el año próximo venidero, y siendo indispensable para esto proceder á la preparación de todos los elementos en tiempo oportuno, y teniendo en cuenta la rebaja hecha por el Lanificio Rossi, de ochenta y cinco centavos oro ($ 0.85) á ochenta y tres y medio ($ 0.83 1/2) oro sellado el metro de paño de verano, y que si bien no es el precio de ochenta y un ($ 0.81 oro) centavos oro que se abonó en 1901, dicho precio se encuentra justificado por el aumento del 20 % en el precio de las lanas,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la Intendencia General de Guerra para adquirir los artículos que se detallan en la presente licitación:

Al Lanificio Rossi: cien mil metros paño azul gris de invierno, á ochocientos cincuenta y cinco milésimos de peso oro sellado el metro; cincuenta mil metros paño azul gris de verano, á ochenta y tres y medio centavos oro sellado el metro, y treinta mil mantas para tropa, á un peso veintitrés centavos oro sellado cada una; á entregarse en depósito de Aduana de esta Capital, iguales á las muestras-tipos y condiciones establecidas.

A José Casal: mil metros paño obscuro para Ordenanzas, á tres pesos cincuenta centavos moneda nacional curso legal el metro; dos mil metros paño azul obscuro para quepí, á tres pesos cincuenta centavos moneda nacional curso legal el metro; cuatro mil metros paño verde para vivos; dos mil metros paño grancé para vivos; dos mil metros paño rojo grana para vivos; trescientos metros paño negro para vivos; doscientos metros paño gris plomo para vivos; y doscientos metros paño blanco para vivos, al precio de tres pesos quince centavos moneda nacional de curso legal el metro de cada uno de ellos; á entregarse en los almacenes de esa Intendencia, iguales á las muestras-tipos y condiciones establecidas.

A Adrián Prat: trescientos metros paño anaranjado para vivos, á cuatro pesos moneda nacional curso legal el metro; á entregarse en los almacenes de esa Intendencia, igual á la muestra-tipo y condiciones establecidas.

A Bonduel Hermanos: doscientos metros pana negra, á ochenta y cinco centavos moneda nacional curso legal el metro; diez mil metros percalina negra, á veinticinco centavos de igual moneda el metro; dos mil metros raso algodón negro doble ancho, á setenta y nueve centavos de igual moneda el metro; veinticinco mil metros lona entretela, á veintitrés centavos de igual moneda el metro; doscientos mil metros de cinta blanca de hilera, á ochenta centavos moneda nacional curso legal los cien metros; doscientos mil respiraderos para quepí, á cuarenta y cinco centavos moneda nacional curso legal el ciento; doscientos mil botones migrelot, para quepí, á cuarenta y cuatro centavos moneda nacional curso legal el ciento; doscientos mil botones chatos de acero, á un peso quince centavos moneda nacional curso legal el ciento; doscientos mil botones de metal grande para pantalones, á veinticinco centavos moneda nacional curso legal el ciento; doscientos mil botones coco negros grandes, á un peso veinte centavos moneda nacional c/l el ciento; doscientos mil botones coco negro chicos, á cincuenta centavos moneda nacional c/l el ciento; cinco mil botones lisos amarillos grandes para Ordenanzas, á quince pesos moneda nacional el ciento; cinco mil botones lisos amarillos chicos para Ordenanzas, á ocho pesos moneda nacional el ciento; doscientos mil pares de hebillas negras, á veinte centavos moneda nacional c/l el ciento; cien mil pares broches negros grandes, á sesenta centavos moneda nacional c/l el ciento; cien mil pares hebillas blancas, á veinte centavos moneda nacional curso legal el ciento; doscientos mil pares broches negros chicos, á treinta y cinco centavos moneda nacional c/l el ciento; doscientos mil pares broches blancos chicos, á 38 centavos moneda nacional c/l el ciento; cien mil pares broches negros para pantalón, á cuarenta y cinco centavos moneda nacional c/l el ciento; doscientos mil pares broches blancos para pantalón, á setenta centavos moneda nacional c/l el ciento; treinta mil cuchillos de tropa, á nueve centavos moneda nacional c/l cada uno; dos mil pares espuelas con correas negras, á noventa centavos moneda nacional cada par. Entregadas en los almacenes de esa Intendencia, iguales á las muestras-tipo y condiciones establecidas.

A Ambrosetti y Cía.: cincuenta mil metros tartán doble ancho, á veintitrés centavos oro sellado el metro; cien mil metros lienzo tablón, á setenta y cinco milésimos de pesos oro sellado el metro; cincuenta mil toallas, á siete centavos oro sellado cada una. Entregadas en depósito de Aduana de esta Capital, de acuerdo con las muestras aceptadas y condiciones establecidas.

A Braceras Rademacher y Cía.: treinta mil metros cotín, á veintisiete centavos oro sellado el metro; á entregarse en depósito de Aduana de esta Capital, de acuerdo con la muestra aceptada y condiciones establecidas.

A Roccatagliata, Lacorte y Cía.: cinco mil metros arpillera para fardos, á trece centavos moneda nacional c/l el metro; á entregarse en los almacenes de esa Intendencia, conforme á la muestra aceptada y condiciones establecidas.

A la Compañía Introductora de Buenos Aires: cien mil pares de medias, á veintiún centavos moneda nacional c/l el par. Entrega en almacenes de esa Intendencia, igual á la muestra-tipo y condiciones establecidas.

A Cravenhorst Hermanos: cinco mil cepillos de cerda, á un peso cuarenta centavos moneda nacional curso legal, cada uno y dos mil cepillos de ropa, á treinta y cuatro centavos de igual moneda cada uno. Entregados en los almacenes de esa Intendencia, de acuerdo con las condiciones establecidas.

A Leonardo Quadrelli: cinco mil cepillos de paja, á trescientos veinticinco milésimos de peso moneda nacional curso legal cada uno. Entregados en los almacenes de esa Intendencia, de acuerdo con las condiciones establecidas.

A Jorge Lesser: un millón botones patria, amarillos, grandes, N° 1, á cuatro pesos seiscientos setenta y cinco milésimos de peso oro sellado el millar y un millón de botones patria, amarillos, chicos, N° 2 á dos pesos setenta centavos oro sellado el millar. Entregados en depósito de Aduana de esta Capital, de acuerdo con las muestras-tipo y condiciones establecidas.

A Juan de Vicenzi: cinco mil rasquetas, á cincuenta centavos moneda nacional cada una; treinta mil cucharas de tropa, á trescientos cincuenta y ocho diez milésimos de peso moneda nacional cada una; treinta mil tenedores de tropa, á trescientos cuarenta y tres diez milésimos de peso moneda nacional c/l cada uno; treinta mil platos latón para tropa, á setecientos cuarenta y ocho diez milésimos de peso moneda nacional cada uno, y cincuenta mil kilos de hierro para herraduras, á diez pesos veinticuatro centavos moneda nacional c/l los cien kilos. Entregados en almacenes, iguales á las muestras-tipo y condiciones establecidas.

A Leopoldo Pérez: cien mil metros cinta ó trensilla pelo de cabra de ocho milímetros, á diez y siete milésimos de peso oro sellado el metro; y treinta mil metros de cinta ó trensilla pelo de cabra de diez y ocho milímetros, á treinta y cuatro

milésimos de peso oro sellado el metro. Entregadas á bordo en Amberes, iguales á las muestras-tipo y condiciones establecidas.

Art. 2° Habiéndose rechazado las propuestas presentadas para la entrega de diez mil metros paño grancé para pantalones y veinte mil pares de alpargatas para tropa, autorízase á la Intendencia de Guerra para adquirir dichos artículos en las siguientes casas, que los entregaron últimamente á precios más ventajosos que los ofrecidos:

A R. Von Wentzky y Compañía, diez mil metros paño grancé para pantalones, al precio de un peso treinta centavos oro sellado el metro lineal, de seiscientos gramos de peso y un metro cuarenta centímetros de ancho, puesto en el depósito de Aduana de la Capital, de igual calidad al últimamente entregado, pagadero al contado, con cinco por ciento de descuento ó á cinco meses de plazo.

A Wattine Bosutt et Fils: veinte mil pares alpargatas para tropa al precio de dos cientos quince milésimos de peso oro sellado el par, puesto en depósito de Aduana de esta Capital, iguales á las entregadas últimamente, pagadero al contado, con cinco por ciento de descuento ó á cinco meses de plazo.

Art. 3° Autorízase asimismo á la Intendencia General de Guerra, en vista de no haberse presentado propuestas para la entrega de quince juegos de carpintero; quince juegos de herrador; quince juegos de talabartero; quince juegos de zapatero y veinte relojes de pared y haberse rechazado las propuestas presentadas para la entrega de veinte mil camisetas y veinte mil calzoncillos punto de invierno; cien juegos servicio de mesa de cuartel para doce cubiertos de Oficiales, cincuenta juegos servicio de mesa de campaña para doce cubiertos; cuarenta mil jarros enlozados para tropa y cincuenta cajas de guerra, conforme al derecho reservado por el artículo 7 del pliego de condiciones respectivo, para llamar á nuevo concurso de precios por el término de ocho días, para la adquisición de estos artículos, en la forma y condiciones establecidas, y para confeccionar en el taller de talabartería de esa repartición, dos mil monturas completas para tropa y cinco mil pares de polainas reglamentarias para tropa, á razón de veintiocho pesos con veintidós centavos moneda nacional las primeras y cuatro pesos noventa siete centavos de igual moneda las segundas; debiendo adquirirse los materiales y abonarse la mano de obra necesaria para el efecto.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, y pase á sus efectos, á la Intendencia General de Guerra, con imputación al Presupuesto del año próximo venidero.

QUINTANA.
ENRIQUE GODOY

MINISTERIO DE AGRICULTURA

I

Autorizando á la División de Minas á la adquisición de instrumentos para estudios de las colecciones mineralógicas y geológicas

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1904.

Vista la nota que antecede de la División de Minas, Geología é Hidrología del Ministerio de Agricultura, en la que solicita autorización para adquirir en el extranjero los útiles é instrumentos necesarios para el estudio y clasificación de las colecciones mineralógicas y geológicas, así como los concernientes para el estudio y clasificación de los testigos que se extraen de las perforaciones, y

CONSIDERANDO:

Que es de suma necesidad proveer de esos instrumentos para el mejor desempeño de la Oficina referida y que se puede prescindir de la licitación pública, por cuanto la adquisición de los instrumentos y útiles, son de fabricación extranjera; como lo determina el artículo 33 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase al Jefe de la División de Minas, Geología é Hidrología del Ministerio de Agricultura, á adquirir en el extranjero los útiles é instrumentos necesarios para el estudio y clasificación de las colecciones mineralógicas y geológicas, así como las concernientes para el estudio y clasificación de los testigos que se extraen de las perforaciones y según se detalla en la lista adjunta, pudiendo invertir al efecto hasta la cantidad de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500 m/n).

Art. 2° El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General, previa intervención, al Ingeniero don Enrique Hermitte, la cantidad de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional, destinada al objeto indicado en el artículo 1° del presente Acuerdo, imputándose dicha suma al Anexo H, Inciso I, Item 3, Partida 8 del Presupuesto General vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

QUINTANA.—D. M. TORINO.—RAFAEL CASTILLO.—C. RODRÍGUEZ LARRETA.—JUAN A. MARTÍN.—A. F. ORMA.—J. A. TERRY.—J. V. GONZÁLEZ.—ENRIQUE GODOY.

II

Autorizando á la División de Agricultura á la adquisición de artículos para la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1904.

Visto este expediente, en el que la División de Agricultura solicita se aprueben los presupuestos de gastos para dar cumplimiento al Decreto de creación de la Estación Enológica anexa á la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza; y teniendo en cuenta lo informado por la Sección de Enseñanza Agrícola en que se indica que los artículos á adquirirse son especialidades de las casas proponentes, porque no es posible proceder á su licitación; y teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 33 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la División de Agricultura para adquirir en las casas de Lutz y Schultz y Soldati, Craveri, Tagliabue y Cía., los artículos detallados en este expediente, pudiendo invertir al efecto la suma de cuatro mil doscientos noventa y seis pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 4.296,63 m/n), que se imputarán á la partida destinada á construcción é instalación de Escuelas, que se abonarán por la Habilitación del Ministerio, una vez recibidos los artículos.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

QUINTANA.—D. M. TORINO.—RAFAEL CASTILLO.—C. RODRÍGUEZ LARRETA.—JUAN A. MARTÍN.—ENRIQUE GODOY.—A. F. ORMA.—J. A. TERRY.—J. V. GONZÁLEZ.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

I

Modificación de la rasante entre los kilómetros 107/700 y 115/900 del F. C. de Serrezuela á San Juan.

Exp. 8127-904.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1904.

Visto este expediente, por el que la Inspección de las obras del F. C. de Serrezuela á San Juan, manifiesta la conveniencia de modificar, de acuerdo con los planos que acompaña, la rasante de la vía entre los kilómetros 107/700 y 115/900, aumentando la rampa hasta 15 por mil, por haberse encontrado debajo de la capa de tierra vegetal, tierras de 3a categoría, circunstancia que no pudo ser prevista y que elevaría considerablemente el costo calculado para las obras en esa Sección, si se mantuviera la rampa de 10 por mil proyectada, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta soluciona satisfactoriamente la dificultad apuntada, y representa, además, una economía en los movimientos de tierra de esa Sección que equivale aproximadamente á $ 72.000 oro en el presupuesto de construcción de la línea;

Que habiéndose dado ya principio por la Empresa constructora á los trabajos tal como estaban proyectados primitivamente, es equitativo reconocerle, no sólo el valor de estos, en la parte ejecutada, sino también acordarle la compensación del 10 % sobre el valor de esos trabajos que la misma Empresa solicita;

De acuerdo con lo informado por las Direcciones Generales de Vías de Comunicación y de Contabilidad,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase la modificación de la rasante entre los kilómetros 107 700 y 115 900 de la línea del F. C. de Serrezuela á San Juan, propuesta por la Inspección de la misma; de acuerdo con los planos acompañados.

Art. 2° Autorízase asimismo el abono á la Empresa constructora de dicho ferrocarril de los trabajos ejecutados conforme al proyecto primitivo en ese punto, con más un diez por ciento sobre el valor de los mismos.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Vías de Comunicación, á sus efectos.

QUINTANA.
A. F. ORMA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos á oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuatro, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de dos millones doscientos noventa y un mil ochocientos setenta y dos pesos, en billetes de varias emisiones recibidos por canje y renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 Octubre de 1883	Emisión menor	192 billetes	$	96 —
» 21 Agosto » 1890	Emisión menor	774 »	»	372 —
» 20 Sbre. » 1897	Emisión menor	1.026 »	»	513 —
» 3 Nbre. » 1887		1.231 »	»	38.580 —
» 6 Sbre. » 1890		185 »	»	23.246 —
» 16 Octubre » 1891		311 »	»	21.984 —
» 29 » » 1891		21 »	»	4.200 —
» 8 Enero » 1894	con sello	35.501 »	»	143.816 —
» » » » 1894	sin »	13.733 »	»	178.690 —
» 20 Sbre. » 1897	» »	87.462 »	»	1.467.933 —
» » » » 1897	C/S. (B. W.)	39.530 »	»	39.530 —
» » » » 1897	» (C. S. A).	3.759 »	»	3.759 —
» » » » 1897	C/Miliani	16.179 »	»	369.145 —
Em. antig. autor. Bco. Nacional		6 »	»	8 —
		199.880	»	2.291.872 —

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmado:—*A. Peró.*—*Antonio H. Sala*, Presidente.—*F. Armesto.*—*E. Bunge (hijo).*—*Carlos M. Marenco.*—*J. M. Rubio*, Subtesorero.—*P. A. Heurtley*, Contador.—*Alberto Aubone*, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ferrocarril Central Norte

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1904, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1903.

	Semana que terminó el 5-11-1904	Semana que terminó el 7-11-1903	Aumento	Disminución
A. Pasajeros	11.598 42	9.590 07		
B. C. Equipajes y Encomiendas	655 49	535 11		
D. Cargas	62.719 06	47.916 88		
F. Telégrafo	318 81	274 55		
F. G. H. J. L. Varios	5.019 99	1.657 02		
Total $ m/n	80.311 77	59.973 63	20.338 14	

ENTRADAS HASTA LA FECHA

		Importe
44 semanas 2 días hasta el 5-11-1904	$ m/n	3.223.097 31
44 » 3 » » » 7-11-1903	» »	2.572.448 21
Aumento	$ m/n	650.649 10

Suma anterior	$ m/n	3.142.785 54
» de la semana	» »	80.311 77
Total	$ m/n	3.223.097 31

ESTADO COMPARATIVO

	Semana actual	Semana del año pasado	Aumento	Disminución
Kilómetros recorridos por los trenes	41.671 —	32.641 —	9.030 —	
Entrada por kilómetro de trenes	1 93	1 84	0 09	
Kilómetros de línea en explotación	10 98	10 98		
Entrada por kilómetro de línea	73 14	54 62	18 52	

J. Peted, Administrador. — *R. E. Guzmán*, Contador.

Publíquese y pase á la D. G. de Vias de Comunicación.—*A. González.*

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

LICITACIÓN

Se llama á licitación para la provisión de racionamiento de los individuos de tropa del Cuerpo de Bomberos, que acuerda la ley de Presupuesto para el año próximo de 1905, y para la manutención de los detenidos de este Departamento y Depósito de Contraventores, para el mismo año. Las propuestas deberán presentarse por separado en el despacho de la Jefatura de Policía, el día Viernes 9 de Diciembre próximo á las 2 y 30 p. m., para bomberos; y las 3 p. m., para detenidos, debiendo ajustarse en absoluto al pliego de condiciones que puede verse en la Comisaría de Ordenes.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1904. —*Juan M. Oyuela.*—Comisario de Ordenes.

v-8-Diciembre.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Inspección General

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle **de Vicente López al lado del Nº 446**, para que, dentro del término de quince días se presente en esta Oficina, con el objeto de comunicarle lo que con respecto á dicho terreno le imponen las ordenanzas vigentes.

En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 4 de Octubre de 1870.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1904.—*Eduardo Capdevila.* —Inspector General.

v-6-de Diciembre.

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle de **Vicente López número 446**, para que, dentro del término de quince días, se presente en esta Oficina, con el objeto de comunicarle lo que con respecto á dicho terreno le imponen las ordenanzas vigentes.

En caso contrario se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Octubre de 1870.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1904.—*Eduardo Capdevila*, Inspector General. v-6-Dbre.

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle de **Avenida Alvear con frente á la de Bulnes (rumbos N. y O.)**, para que, dentro el término de 15 días, se presente en esta Oficina, con el objeto de comunicarle las obligaciones que con respecto á dicho terreno, le imponen las ordenanzas vigentes.

En caso contrario se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 4 de Octubre de 1870 —Buenos Aires Octubre de 1904.—*Eduardo Capdevila*, Inspector General. v-23-Septiembre.

LICITACIONES

Llámase á licitación para el día 26 del corriente á las 2. 1/2 p. m. para la provisión de artículos de escritorio para las dependencias municipales.—*El Secretario.*

v-26-de-Nov.

Licitación para la provisión de mulas con destino á los servicios de la administración de limpieza. Tendrá lugar el día 22 del corriente á las 2 p. m. Condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1904.

v-22-Nbre.

Licitación para la adquisición de 25 caballos de sillas á la administración de limpieza. Tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 2 y 15 p. m. Condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aises, Noviembre 12 de 1904.—
v-22-Nbre.

Licitación para la provisión de aceites minerales para las máquinas y cilindros de los talleres municipales. Tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 p. m. Condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires Noviembre 14 de 1904. v-24-Noviembre.

Licitación para la provisión de carbones eléctricos á la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 24 del corriente á las 2 15 p. m. Condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1904
v-24-Noviembre.

Licitación para la provisión de cilindros para máquinas barredoras. Tendrá lugar el día 24 del corriente á las 2. 30 p. m. Condiciones en la Sudsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires Noviembre 14 de 1904. v 24 de Nbre.

Licitación para la extracción del estiercol que se produce en los corralones de la Sección Norte de Limpiesa, casas particulares y calles del municipio. Tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2. 45 p. m. Condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires Noviembre 14 de 1904. v-24-de-Nbre.

Licitación para la extracción del estiercol que se produce en los corralones de la Sección Sur de Limpieza, casas particulares y calle del municipio. Tendrá lugar el día 24 del corriente á las 3 p. m. Condiciones en la Subsecretrría de Higine y Seguridad. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1904. v-24-de Noviembre.

Licitación para la provisión é instalalación de cañerías de agua, destinadas al riego de los jardines de la Casa de Aislamiento. Tendrá lugar el día 21 del corriente, á las 2 p. m. Condiciones: en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1904.
v-21-Noviembre.

Licitación para la provisión de artículos de escobería durante el primer semestre del año 1905. Tendrá lugar el día 19 del corriente á las 2 p. m. Condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1904.
v-19-Nov.

Licitación para la provisión de carne vacuna y ovina á los hospitales municipales, durante el primer semestre del año 1905. Tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 y 15 p. m. Condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1904.
v-19-Nov.

Licitación para la provisión de hielo á los hospitales municipales durante el primer semestre del año 1905. Tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2. 30 p. m. Condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1904. v-19-Nov.

Licitación para la provisión de huevos y gallinas á los hospitales municipales durante el primer trimestre del año 1905. Tendrá lugar el 19 del corriente a las 2,45 p. m. Condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1904. v-19-Nbre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Hospicio de las Mercedes

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de artículos destinados á la confección del vestuario de verano, para los alienados indigentes y personal de vigilancia del Hospicio de las Mercedes.

Tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año, á las 2 p. m. en dicho Establecimiento; de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, que está á disposición de los proponentes. Buenos Aires Noviembre 15 de 1904.—*D. Cabred.* v-17 de Diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de comestibles, combustibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año próximo de 1905. Tendrá lugar el día 26 de Noviembre próximo, en dicho Establecimiento, á las 2 p. m.; de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, que está á disposición de los proponentes. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1904.—*D. Cabred.*—Director. v-26-Noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de pan, leche, manteca, carne vacuna y ovina, correspondiente á la provisión del año de 1905, para el Hospicio de las Mercedes. Tendrá lugar en el mismo, el 22 de Noviembre próximo, á las 2 p. m. de acuerdo con los pliegos de condiciones que están á disposición de los proponentes en dicho Establecimiento.—Buenos Aires Octubre 20 de 1904. *D. Cabred*, Director. v-22 Noviembre.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio y conservación del Puerto de la Capital

LICITACIONES

Sácase á licitación pública el servicio de carga y descarga en el «Puerto de la Plata» bajo bases y condiciones que los interesados pueden enterarse y consultar en esta Oficina y en Puerto de La Plata. El acto de la licitación tendrá lugar en la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital el día 15 de Diciembre á las 2 p. m. ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran.—Noviembre 15 de 1904.—*Cipriano N. Giménez*, Secretario.
v-15 de Diciembre.

Llámase á licitación para el dia 9 de Diciembre á las 2 p. m. para la provisión de útiles y materiales á esta oficina durante el año 1905.

Las propuestas se presentarán en sello de 5 pesos la primera foja y de 1 peso las siguientes, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación del 1% del valor total de la propuesta, á la orden del señor ingeniero jefe. Ese depósito será elevado al 6 % del valor de la propuesta aceptada.

No serán tomadas en cuenta las propuestas pue no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones y la planilla de especificación que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p.m.

De acuerdo con la disposicion del superior gobierno, queda reservado el derecho de aceptar las propuestas que más convengan ó rechazar todos.

Noviembre 10 de 1904—*Cipriano N. Giménez.*—Secretario.
v-9-Diciembre.

Crédito Público Nacional

LICITACIÓN DE BONOS DE OBRAS DE SALUBRIDAD

Se hace saber á los tenedores de bonos creados por Ley Nº 4158 de 26 de Diciembre de 1902, que el día 21 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. se procederá á la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1º de Diciembre próximo, cuyo fondo amortizante es de pesos $ 24.175 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1904. —*El Secretario.* v. 21 Nbre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Felipe Arana, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicación del presente, á don **Antonio Marco** para que, dentro del término expresado, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante á estar á derecho en el juicio que ha iniciado su esposa doña Josefa Penelos, solicitando carta de pobreza para litigar contra Vd., sobre divorcio bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1904.—*Carlos Federico Benítez.* Secretario. v-1º-Dbre.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión á la Penitenciaría Nacional, Asilo de Reforma de Menores Varones y Casa de Corrección de Mujeres de la Capital durante el año 1905 de: carne, papas, pescado, harina, leche, combustible y artículos de almacén, carpintería, ferretería, tienda bazar, mercería, sastrería, zapatería, electricidad, medicamentos y otros.

Los interesados podrán solicitar en la Inspección General de Justicia las planillas con el detalle de los artículos á proveerse y el pliego de condiciones respectivo.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Diciembre á las 3 p. m. en la Inspección General de Justicia, en presencia del Escribano General de Gobierno.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1904.—*El Inspector General.* v-13-Diciembre.

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

Llámase á nueva licitación, por el término de diez dias, para la provisión de mil saliveras de hierro esmaltado, de acuerdo con el modelo presentado por el Cuerpo Médico Escolar, que ha sido aprobado.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 $ y acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor Presidente del Consejo, por la suma de $ 50.

El acto de la licitación, tendrá lugar el día 24 del corriente, á las dos de la tarde. —Buenos Aires, Noviembre 12 de 1904.—*El Secretario.* v. 25 Nbre.

MINISTERIO DE MARINA

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata don Juan J. Dayley, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex Mayordomo de 1ª del Acorazado «General San Martin» Salvador Hiriart para que, en el término de tres dias, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la Prisión Naval Militar, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye por falta de artículos de la cámara del señor Comandante del citado Acorazado.—Dársena Sur Noviembre 16 de 1904.—*Horacio L Bonifay,* secretario. v-19-Noviembre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIONES

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de los camino de Rio de las Piedras á Orán y de Rio de las Piedras á Yacuiba (Provincia de Salta). Los planos y documentos, están á disposición de los interesados, en la Inspección General de Puentes y Caminos (Casa de Gobierno, 3º piso), donde se abrirán las propuestas, el 7 de Diciembre del corriente año, á las 2 p. m.— Buenos Aires, Noviembre 8 de 1904. — *El Inspector General de Puentes y Caminos.*
v 7-Diciembre.

Llámase á licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras de riego de Villa Santa Rosa (San Luis). Los pliegos y documentos están á disposición de los interesados en la Inspección General de Irrigación (Casa de Gobiorno, 3er piso) donde se abrirán las propuestas el 16 de Noviembre próximo, á las 2 p. m. Buenos Aires, Octubre 18 de 1904.—*El Inspector General de Irrigación.*
v-22-Noviembre.

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación.

PROVISIÓN DE CARBÓN

Se llama á licittación para el suministro de 52.000 toneladas métricas de carbón de Cardiff, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la inspección General de Explotación (Rivadavia 1255) los dias hábiles de 11 á 5 p. m..

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 15 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el Salón de Sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1904. —*Federico C. Stavellius.*—Secretario.
v-15-Diciembre.

Por resolución de la Comisión de las Obras de Salubridad fecha 2 del corriente se declara obligatoria la construcción de las obras domiciliarias de acuerdo con la Ley Nº 1917 y el reglamento vigente, en las cuadras que se indican á continuación.

Distrsito Nº 13

Potosí de Bulnes á Salguero.
Billinghurst de Bartolomé Mitre á F. C. Oeste.
Bulnes de Potosí á Cangallo.
Bustamante de Bartolomé Mitre á F. C. Oeste.
Bustamante de Díaz Véles á Cangallo.
Díaz Véles de Billinghust á Salguero.
Cangallo de Billinghust á Salguero.

Distrito Nº 17

Pasco de Estados Unidos á San Jban.
Estados Unidos de Alberti á Saavedra.
Estados Unidos de Pasco á Pichincha.
Europa de Pasco á Pichincha.
Humberto 1º de Pasco á Pichincha.
Humberto 1 de Catamarca á Rioja.
Mateu de Chile á San Juan.
Méjico de Jujuy á Deán Funes.
Catamarca de Europa á Humberto 1º.
Indepenlencia de Deán Funes á Rioja
Rioja de Independencia á Estados Unidos.

Se presentarán los planos en la Inspección General de Cloacas Domiciliarias, Rivadavia 1255, hasta el 1º de Enero próximo y las obras domiciliarias deberán quedar terminadas á más tardar el 1º de Marzo de 1905.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento vigente. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1904.—*Federico C. Stavelius,* Secretario.
v-1º-Enero.

Se llama á licitación para la ejecución de las obras de saneamiento en la manzana donde están ubicados los edificios de la Casa de Gobierno, Policía, Tribunales y otras reparticiones públicas, de la ciudad de Mendoza de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe en esta Capital, calle Rivadavia 1255, y en el Juzgado Nacional de Sección en Mendoza,

Se presentarán las propuestas en el Juzgado Nacional de Sección de Mendoza hasta el 9 de Diciembre próximo y en la Secretaría de la Dirección General de Obras de Salubridad, calle Rivadavia 1255, antes de las 2 p. m. del día 12 de Diciembre próximo, en los formularios y planillas que se proporcionará á los interesados que los soliciten, indicando los precios unitarios correspondientes á cada una de las partidas del presupuesto. El pago de las obras se hará en Bonos de Obras de Salubridad por su valor nominal.

Deberá acompañarse un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina ó en la Sucursal del mismo en Mendoza, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el 1 % del importe de la propuesta.

En caso de aceptarse alguna propuesta y como garantía del contrato, dicho depósito se substituirá por otro equivalente al 5 % de la propuesta, hecho en igual forma, en dinero efectivo ó en Bonos de Obras de Salubridad al valor corriente en plaza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Capital, el día 12 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el salón de Sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1904. *Federico C. Stavelius.*—Secretario.

Se previene á los interesados en hacer propuestas para la ejecución de las obras de saneamiento en la manzana donde están ubicados los edificios de la Casa de Gobierno, Policía, Tribunales y otras reparticiones públicas de la ciudad de Mendoza, que el pago de las obras se efectuará en «Bonos de Obras de Salubridad» ó en dinero efectivo, á elección del Poder Ejecutivo Nacional, y que, en consecuencia deben presentar dos planillas, indicando los precios unitarios, en una y otra forma de pago.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1904.—*Federico C. Stavelius*
v-12-de-Dbre.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Nº 4196 y el Decreto Reglamentario de la misma fecha 15 de Septiembre de 1903, la Comisión de las Obras de Salubridad, en sesión de 19 del corriente, ha fijado plazo hasta el 30 de Noviembre próximo, para que los propietarios de casas situadas en las calles queá continuación se expresan establezcan en sus respectivas propiedades el servicio de agua corriente por las cañerías definitivas existentes:

Rivadavia desde Yatay y Muñiz, hasta Centenera y Rojas.
Medrano de Corrientes á Humohuaca.
Humahuaca de Salguero á Medrano.
Salguero de Humahuaca á Guardia Vieja.
Salguero de Lavalle á Guardia Vieja, (números pares solamente).
Guardia Vieja de Bulnes á Salguero.
Bulnes de Guardia Vieja á Lavalle.
Lavalle de Sadi Carnot á Bulnes.
Billinghurst de Córdoba á Cabrera.
Córdoba de Bustamante á Billinghurst.
Cabrera de Bustamante á Billinghurst.
Bustamante de Cabrera á Gorriti.
Soler de Gallo á Bustamante (Números pares solamente).
Alberti de Cochabamba á Pavón (Números pares solamente).
Constitución de Matheu á Alberti.
Cochabamba de Matheu á Alberti (Números pares solamente).

Los propietarios que no den cumplimiento á esta disposición dentro del plazo fijado incurrirán en la multa reglamentaria.

Los pedidos de conexiones deben presentarse en la oficina de provisión de agua, calle Rivadovia Nº 1255. - Buenos Aires, Octubre 22 de 1904.—*Federico C. Stavelius,* Secretario. v. 30 Nvbre.

POZOS SEMISURGENTES

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del Decreto reglamentario de la ley núm. 4198, se hace saber á los propietarios de pozos vulgarmente llamados semi-surgentes, perforados hasta cualquier napa del subsuelo, que no sea la primera, que deben denunciarlos á la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, Rivadavia 1255, dentro del plazo de sesenta dias á contar desde la fecha de este aviso. en los formularios que con tal objeto se les proporcionará en esta Secretaría. Los que no los denunciaran antes del 25 de Noviembre próximo, incurrirán en una multa de doscientos pesos.—Buenos Aires, Septiembre 24 de 1904.—*Federico C. Slavelius,* Secretario.
v-24-Noviembre.

Por resolución de la Comisión de Obras de Salubridad de la fecha se declara obligatoria la construcción de las obras domiciliarias, de acuerdo con la Ley núm. 1917

y el reglamento vigente, en las cuadras que se indican á continuación:

Distrito Nº 30

Universidad entre Brandzen é Industria
Pinzón entre Irala y Garibaldi
Pinzón entre del Crucero y Sin nombre
Del Crucero entre Pinzón y Brandzen.
Sin nombre entre Pinzón é Industrias.
Industria entre Palos y Sin nombre.
Industria entre Ministro Brin y Gaboto.
Ministro Brin entre Industria y Alegría.
Gaboto entre Suárez y Brandzen.
Gualeguay entre Hernandarias é Irala.
Suárez desde Azara á Isabel la Católica, acera de los números impares.
Irala desde Industria á Gualeguay, acera de los números impares.
Santa Adelaida entre Australia y Alvarado, acera de los números pares.

DISTRITO Nº 17

Saavedra de Humberto I á San Juan.
Humberto I de Saavedra á Pichincha.
Europa de Saavedra á Pichiecha.
Estados Unidos de Alberti á Pichincha.
Estados Unidos de Jujuy á Catamarca.
Catamarca de Estados Unidos á Europa.
Jujuy de Méjico á Estados Unidos.
Deán Funes de Méjico á Independencia.
Se presentarán los planos en la Inspección General de Cloacas Domiciliarias, Rivadavia 1255, hasta el 20 de Octubre próximo, y las obras domiciliarias deberán quedar terminadas, á más tardar, el 20 de Diciembre próximo.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el Reglamento vigente.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1904.—*Federico C. Stavelius.* Secretario.
v-19 Dbre.

Por resolución de la Comisión de las Obras de Salubridad, se hace obligatoria la construccion de las obras domiciliarias, de acuerdo con la Ley 1917 y el Reglamento vigente, en las cuadras que se indican á continuación:

Distrito 13

Cangallo, de Anchorena á Billinghürst
Gallo, de Cangallo á Díaz Vélez.
Díaz Vélez, de Gallo á Billinghürst.

Distrito Nº 23

Córdoba, de Nueva Granada á Anchorena.
Bermejo, de Córdoba á Paraguay.
Paraguay, de Bermejo á Gallo.
Anchorena, de San Luis á Paraguay.
Cabrera, de Anchorena á Laprida.
San Luis, de Bermejo á Agüero.
Agüero, de Córdoba á Cabrera.
Se presentarán los planos en la Inspección General de Cloacas Domiciliarias, Rivadavia 1255, antes del 1º de Octubre próximo, y las obras domiciliarias deberán quedar terminadas, á más tardar el 1º de Diciembre del corriente año.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en en las multas que establece el Reglamento vigente.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1904. —*Federico C. Stavelius,* Secretario.
v-1º-Diciembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Inmigración

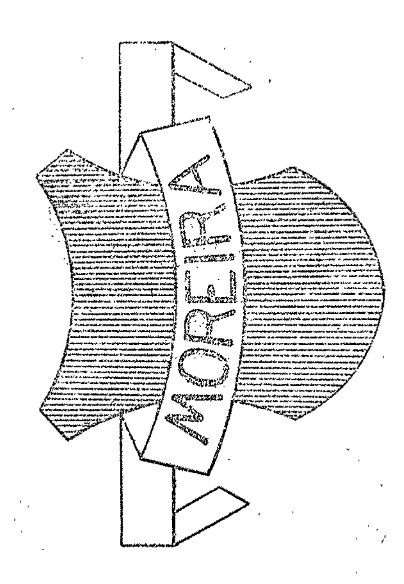
LICITACIÓN

Llámase á licitación para el dia 25 de Noviembre, á las 2 p. m., para los siguientes servicios, separadamente, durante el año 1905: I Carne y verduras—II Pan—III Víveres secos—IV Provisión de carbón Cardiff y de piedra para el motor de luz eléctrica y la cocina, respectivamente, del Hotel de Inmigrantes de la Capital—V Acarreo de equipajes de Inmigrantes en la Capital—VI Transporte de inmigrantes por vía fluvial. Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados, todos los dias hábiles, de 1 á 4 p. m., en la Oficina, calle Alsina Nº 627.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1904.—*El Oficial mayor.* v-25-Noviembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

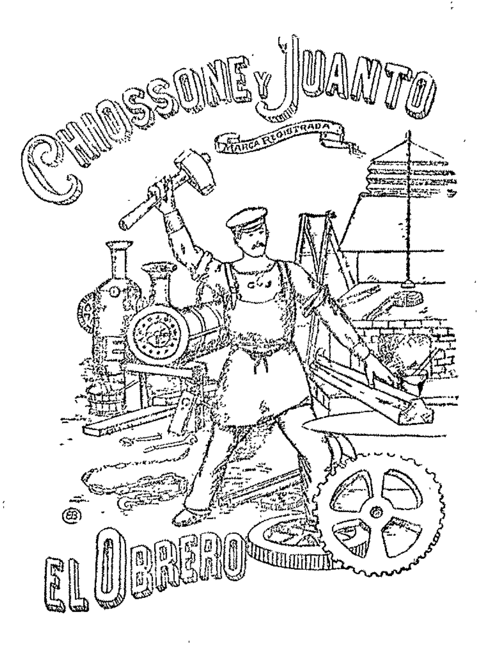
Acta Nº 14.547



Noviembre 15 de 1904.—A. G. Moreira y Cía.—Distinguir granos, harinas, féculas y semillas, clase 1; kerosene 9; fósforos y velas 12; artículos de las clases 61 á 69 y almidón 70. v-23-Noviembre

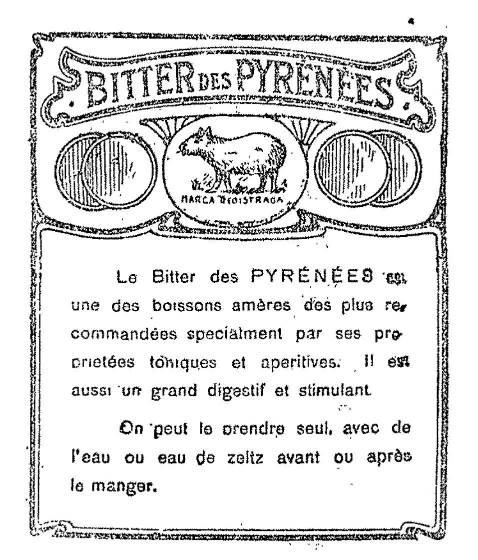
---

Acta Nº 14.552



Noviembre 16 de 1904.—Chiossone y Juanto. Distinguir los artículos de las clases 61 á 71. v-23 Noviembre.

Acta Nº 14.175



Septiembre 7 de 1904.—Balbiani y Cía. Distinguir los artículos de las clases 68 y 69 (modificada). v-24-Noviembre.

Acta Nº 14.558



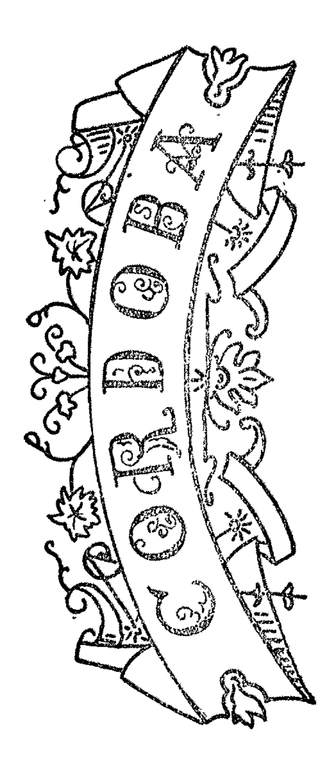
Noviembre 17 de 1904.—Copello y Berlengieri.—Distinguir los artículos de las clases 62 á 70. v-24-Noviembre.

Acta Nº 14.560



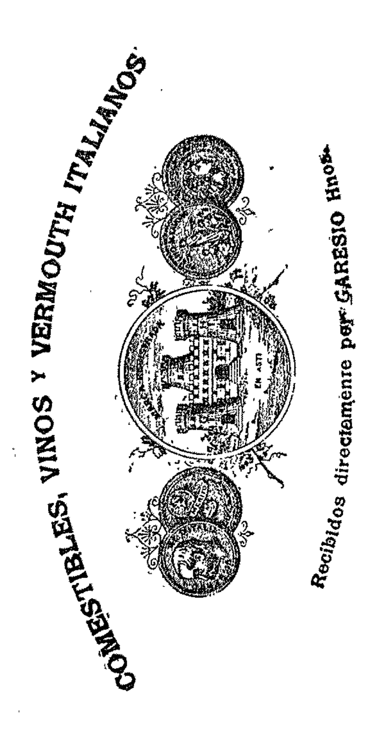
Noviembre 17 de 1904.—Sd. Sandvikens Jernverks Aktiebolag.—Distinguir aceros, metales, alambres, herramientas y útiles de mano, sierras, máquinas, herramientas y sus accesorios, ferretería, herrajes, quincallería, clavos, tornillos, bulones, cerrajería, cadenas, clases 8, 16 y 32.
v-24-Noviembre.

Acta Nº 14.532



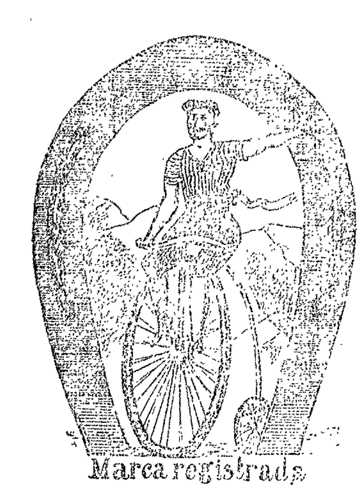
Noviembre 12 de 1904.—Drabble Hnos. y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.539



Noviembre 12 de 1904.—Garesio Hnos. Distinguir los artículos de las clases 61 á 71. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.526



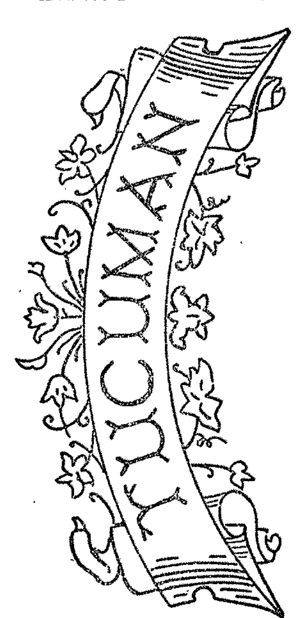
Noviembre 12 de 1904.—Stefler, Puente y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 60. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.523



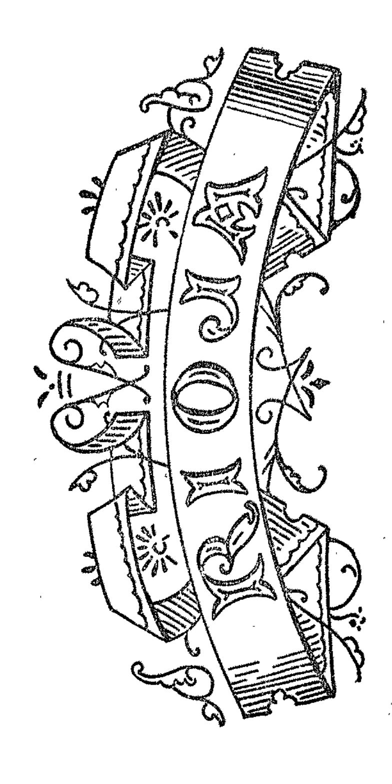
Noviembre 12 de 1904.—A. Glauda y Cía. Distinguir una bebida especial, clase 68. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.533



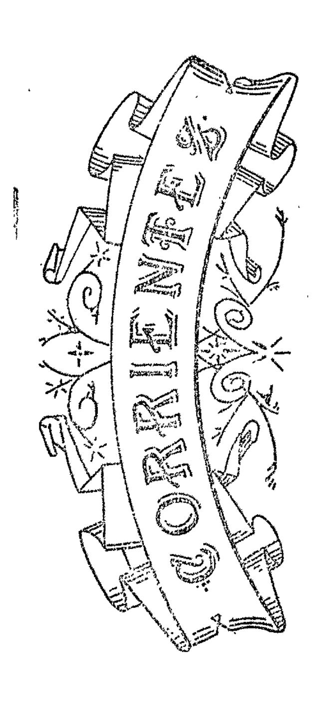
Noviembre 12 de 1904.—Drabble Hnos. y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.535



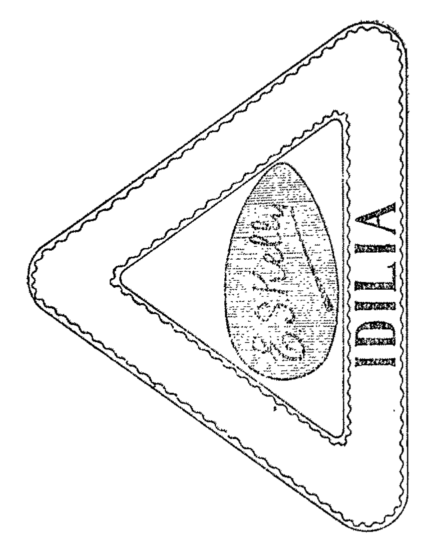
Noviembre 12 de 1904.—Drabble Hnos. y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.536



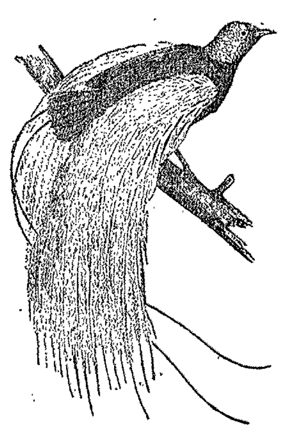
Noviembre 12 de 1904.—Drabble Hnos. y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.556



Noviembre 16 de 1904.—Enrique S. Kelly.—Distinguir los artículos de las clases 11, 14, 15, 19, 58, 69, 78 y 79. v-23-Noviembre.

Acta Nº 14 554



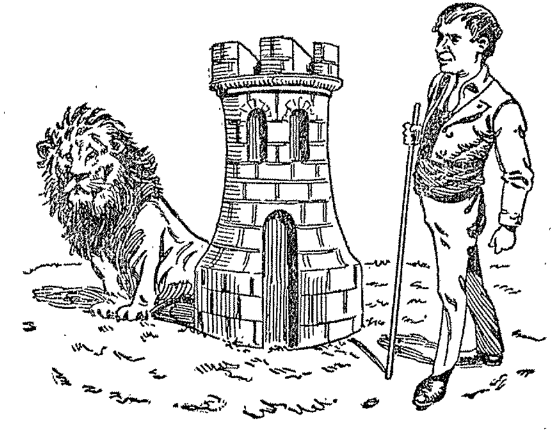
Noviembre 16 de 1904.—Fernando Cardinal.—Distinguir los artículos de las cla- v-23-Noviembre.

Acta Nº 14.546



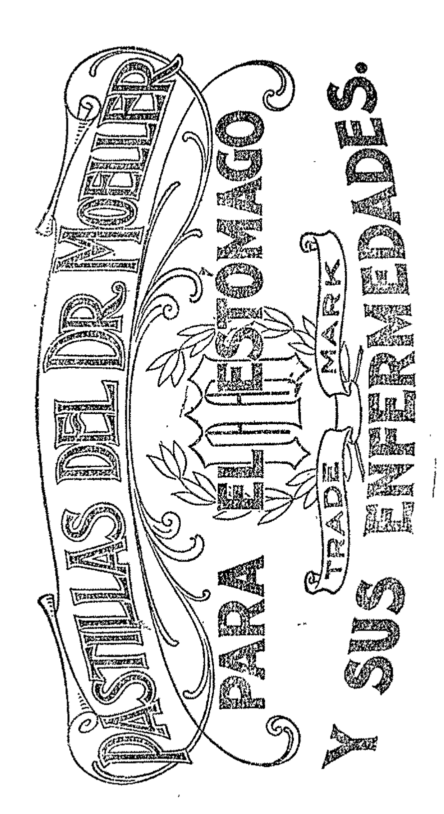
Noviembre 15 de 1904.—Barclay y Cía. Distinguir los artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55. v-22-Noviembre.

Acta Nº 14.555



Noviembre 16 de 1904.—García Hnos. y González.—Distinguir los artículos de las clases 61 á 71. v-23-Noviembre.

Acta Nº 14.551



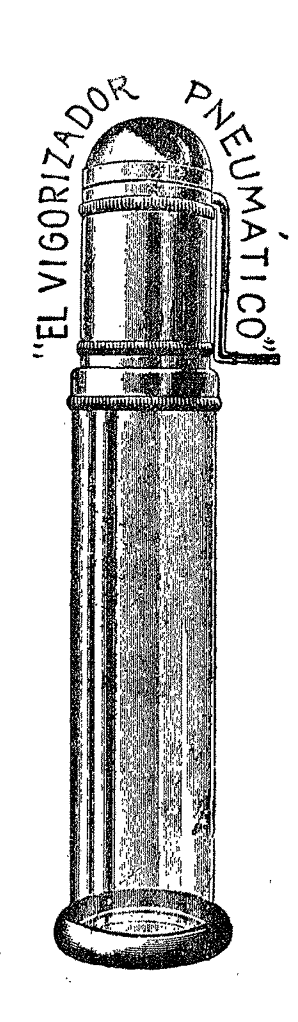
Noviembre 16 de 1904.—José M. del Valle Iznaga.—Distinguir producto farmacéutico, clase 79. v-23-Noviembre.

Acta Nº 14.553

«EL ALCAZAR»

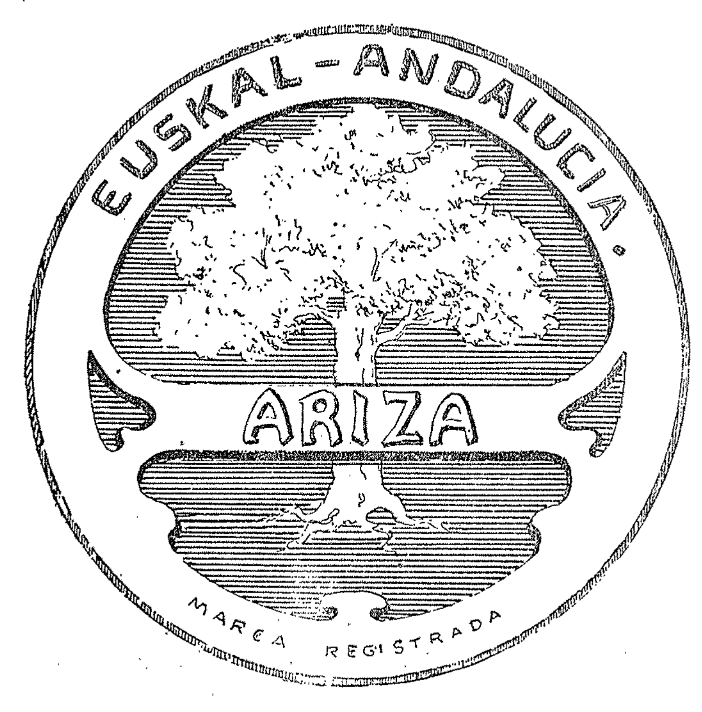
Noviembre 16 de 1904.—Hubert Henry. Distinguir los artículos de las clases 18, 16, 20 y 22. v-23-Noviembre.

Acta Nº 14.506



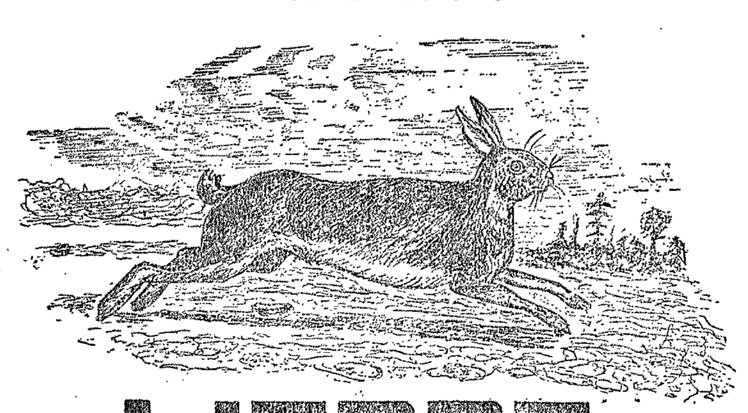
Noviembre 7 de 1904.—Ravina y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 1 á 79. v-22-Noviembre.

Acta Nº 14.527



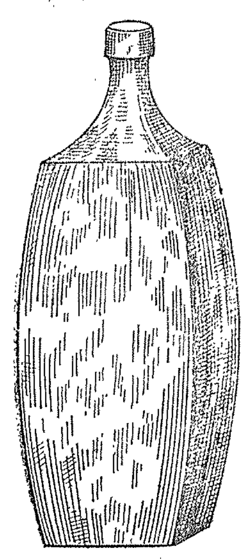
Noviembre 12 de 1904.—José M. Ariza.—Distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, clase 59 y los artículos de las clases 61 á 71. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.525



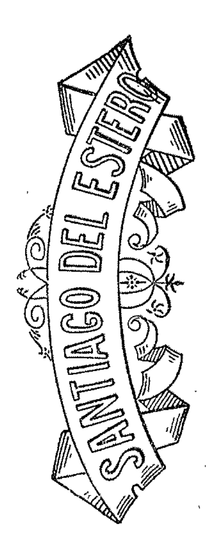
Noviembre 12 de 1904.—Odriozola Hnos.—Distinguir los artículos de las clases 2, 3, 8 á 13, 16 á 20, 25 á 30, 32 á 35, 38 á 43, 54, 55, 60, 72, 73 y 75. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.521



Noviembre 12 de 1904.—A. Glauda y Cía.—Distinguir bebidas de las clases 68 y 69 (envase). v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.530



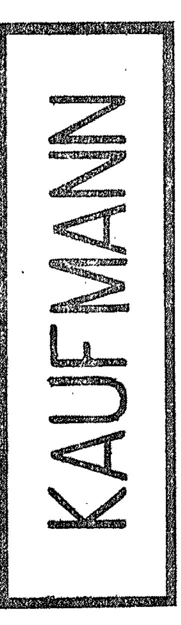
Noviembre 12 de 1904.—Drabble Hnos. y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.540



Noviembre 12 de 1904.—Julio L. Montaron.—Distinguir tes, clase 67. v-19 Noviembre.

Acta Nº 14.522



Noviembre 12 de 1904.—Rodolfo Kaufmann.—Distinguir máquinas de coser y sus accesorios, clase 16; armería y cuchillería, clases 28 y 42 y los artículos de las clases 32, 35, 38, 39, 43 y 44 á 52. v-19-Noviembre.

Acta. Nº. 14.541

«TICKOL»

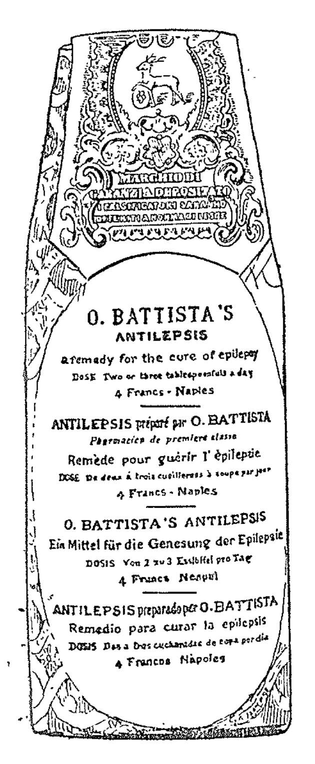
Noviembre 12 de 1904.—Doctor F. Solari.—Distinguir específico garrapaticida clase 79. v-19 Noviembre.

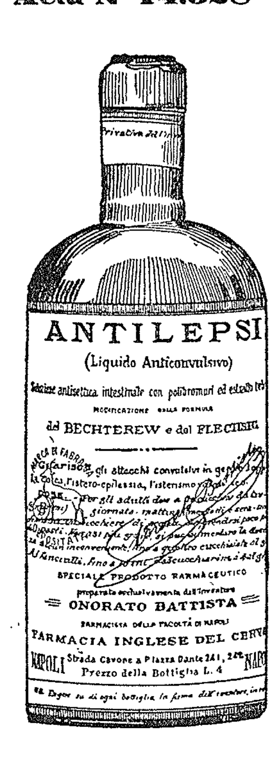
Acta Nº 14.524

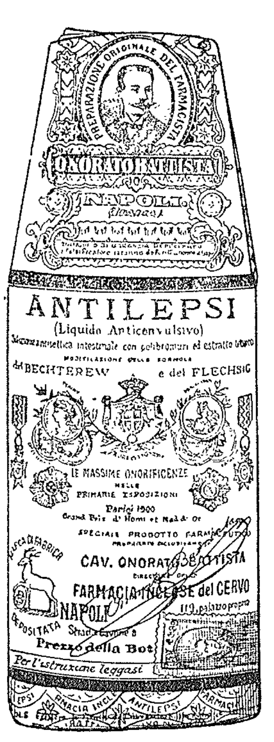


Noviembre 12 de 1904.—P. Bauer y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 55. v-19-Noviembre

Acta Nº 14.528







Noviembre 12 de 1904.—Onorato Battista.—Distinguir los artículos de la clase 79. v-19 Noviembre.

Acta Nº 14.538

«DESPINOY»

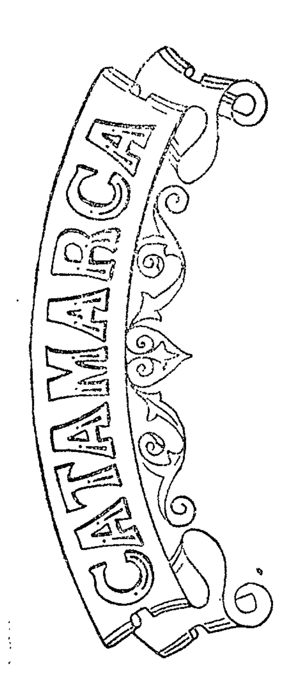
Noviembre 12 de 1904.—Poujade Frères.—Distinguir los artículos de la clase 79, especialmente vinos y jarabes medicinales. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.539

«CABURINES»

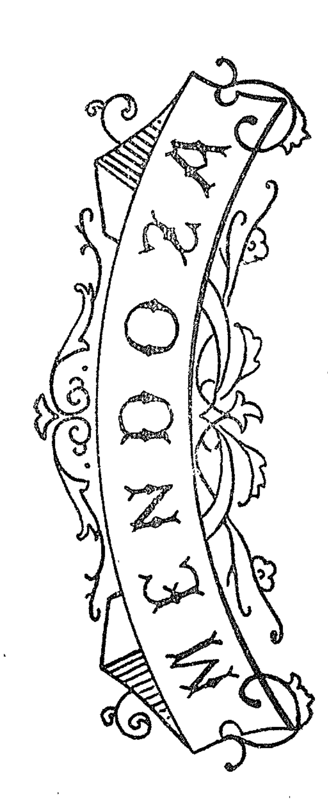
Noviembre 12 de 1904.—Schelp y Schelp Distinguir los artículos de las clases 56 á 71. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.534



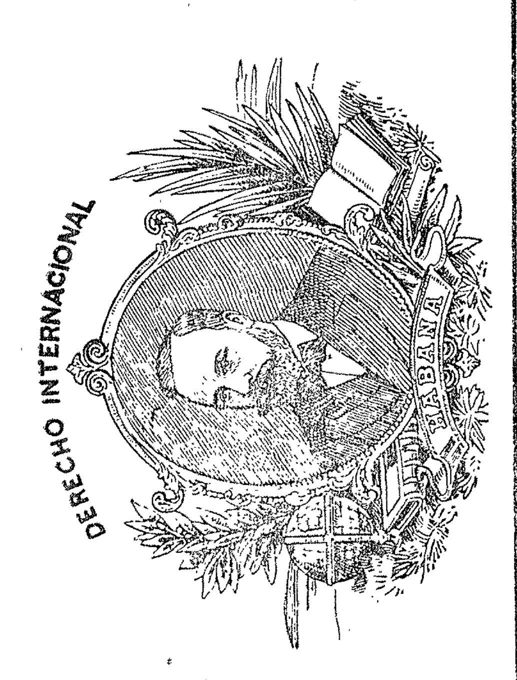
Noviembre 12 de 1904.—Drabble Hnos. y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55. v-19-Noviembre.

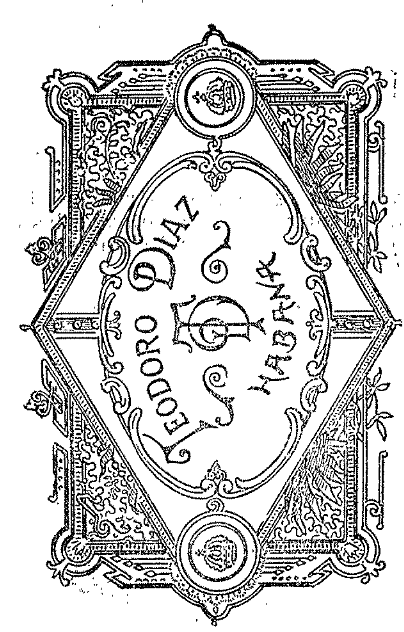
Acta Nº 14.531



Noviembre 12 de 1904.—Drabble Hnos. y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.542





Noviembre 14 de 1904.—Villamil, Riveiro y Cía.—Distinguir los artículos de la clase 59. v-21-Noviembre.

Acta Nº 14.544

«TE CAMELLO»

Noviembre 14 de 1904.—Peek Brothers & Winch, Limited.—Distinguir tes, clase 67. v-21-Noviembre.

Acta Nº 14.548





Noviembre 15 de 1904.—Destilería, Bodegas y Cervecería Germaniatilería, Bo- Distinguir los artículos de las clases 68 y 69, especialmente anis. v-22-Noviembre.

Acta Nº 14.537



Noviembre 12 de 1904.—Drabble Hnos y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55. v-19-Noviembre.

Acta Nº 14.543



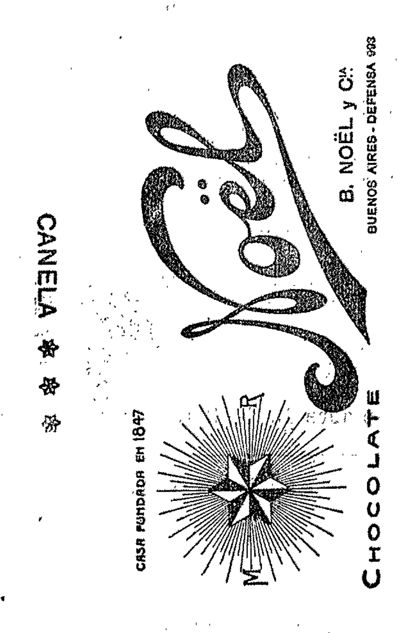
Noviembre 14 de 1904.—Esteban B. Pelerán y Cía.— Distinguir jabones de la clase 14. v-21-Noviembre.

Acta Nº 14.545

«LUCERO»

Noviembre 14 de 1904.—Gustavo Diedrichs y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 44 á 47, 51, 52, 58 y tijeras, clase 42. v-21-Noviembre.

Acta Nº 14.549



Noviembre 15 de 1904.—B. Noël y Cía. Distinguir los artículos de la clase 66. v-22-Noviembre.

Acta Nº 14.557

TRADE MARK

Orbea Hermanos y Cía - Eibar (España)

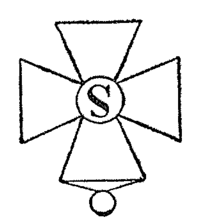
Noviembre 17 de 1904.—Orbea Hnos. y Cía.—Distinguir los artículos de las clases 28 y 42. v-24-Noviembre.

Acta Nº. 14.561

SANDVIK

Noviembre 17 de 1904.—Sd. Sandvikens Jernverks Aktiebolag.—Distinguir aceros, metales, alambres, herramientas y útiles de mano, sierras, máquinas, herramientas y sus accesorios, ferretería, herrajes, quincallería, clavos, tornillos, bulones, cerrajería, cadenas, clases 8, 16 y 32. v-24-Noviembre.

Acta Nº 14.559



Noviembre 17 de 1904,—Sd. Landvikens Jernverks Aktiebolag.—Distinguir aceros, metales, alambres, herramientas y útiles de mano, sierras, máquinas, herramientas y sus accesorios, ferretería, herrajes, quincallería, clavos, tornillos, bulones, cerrajería, cadenas, clases 8, 16 y 32. v-24-Noviembre.

Tip. Penitenciaría Nacional.